Colón y Bobadilla / conferencia de D. Luis Vidart, leída el 14 de Diciembre de 1891.

Contributors

Vidart, Luis, 1833-1897.

Publication/Creation

Madrid : Establecimiento tip. "Sucesores de Rivadeneyra", 1892.

Persistent URL

https://wellcomecollection.org/works/g6sjrue4

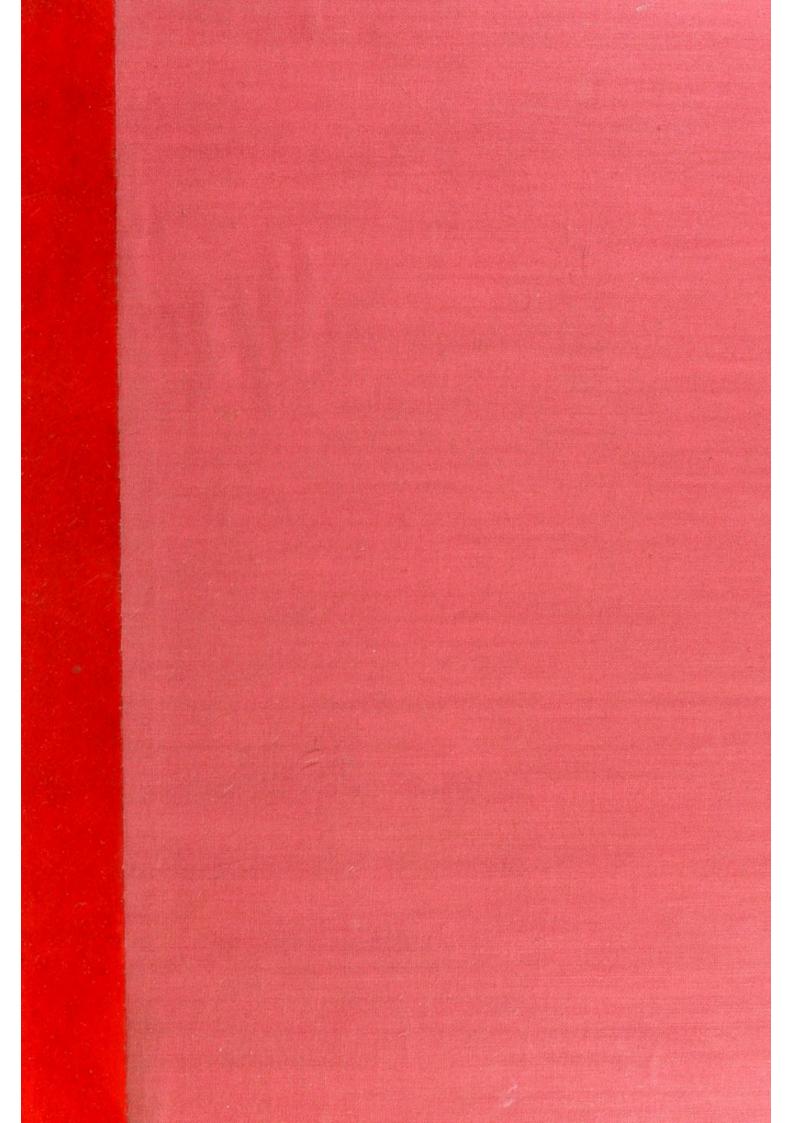
License and attribution

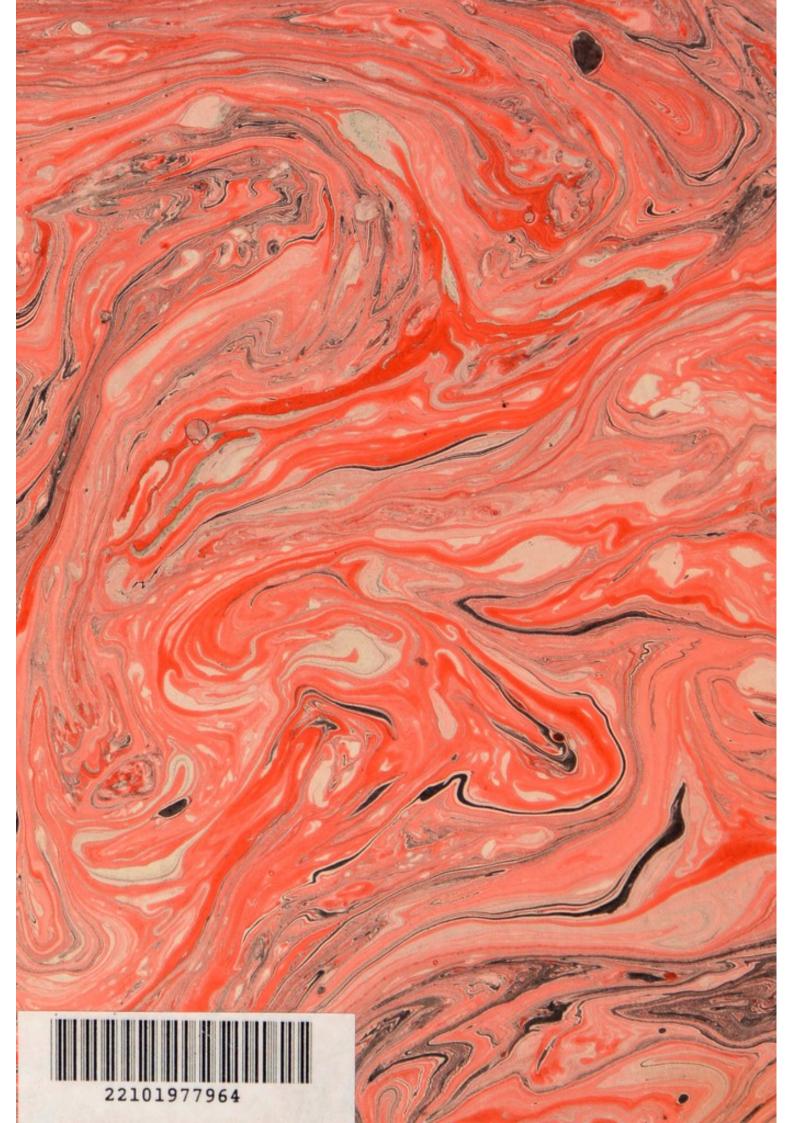
This work has been identified as being free of known restrictions under copyright law, including all related and neighbouring rights and is being made available under the Creative Commons, Public Domain Mark.

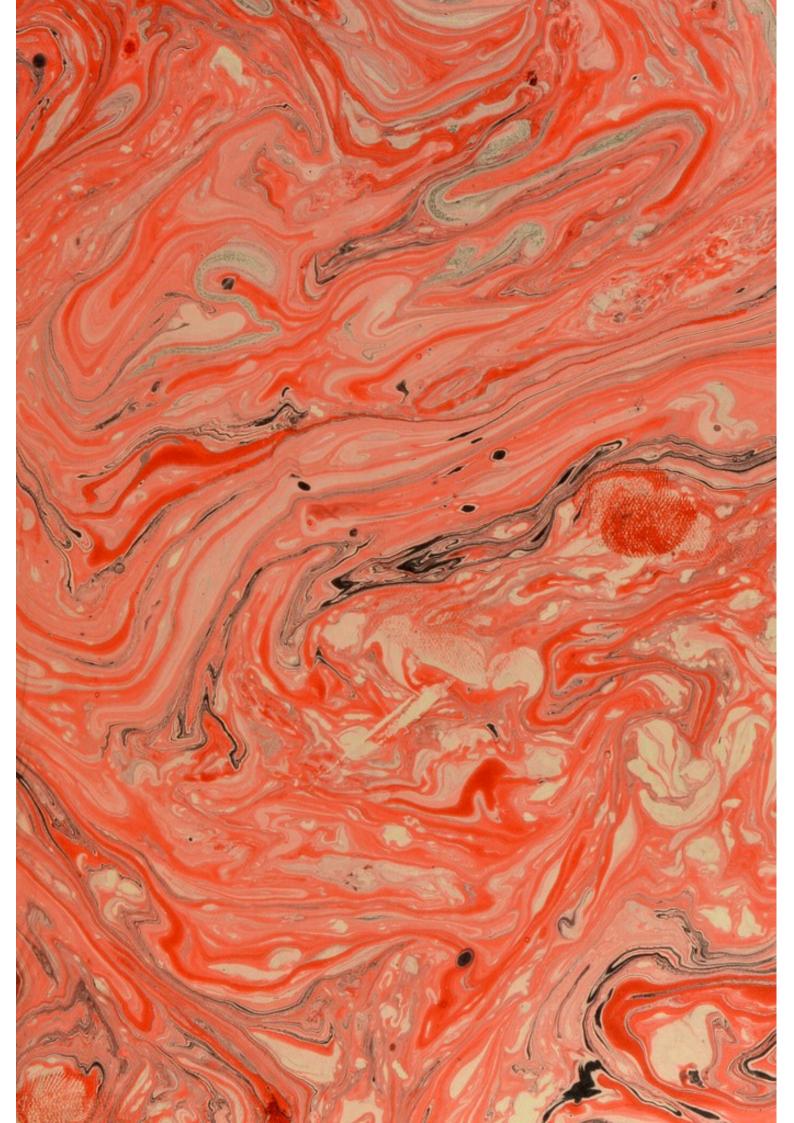
You can copy, modify, distribute and perform the work, even for commercial purposes, without asking permission.

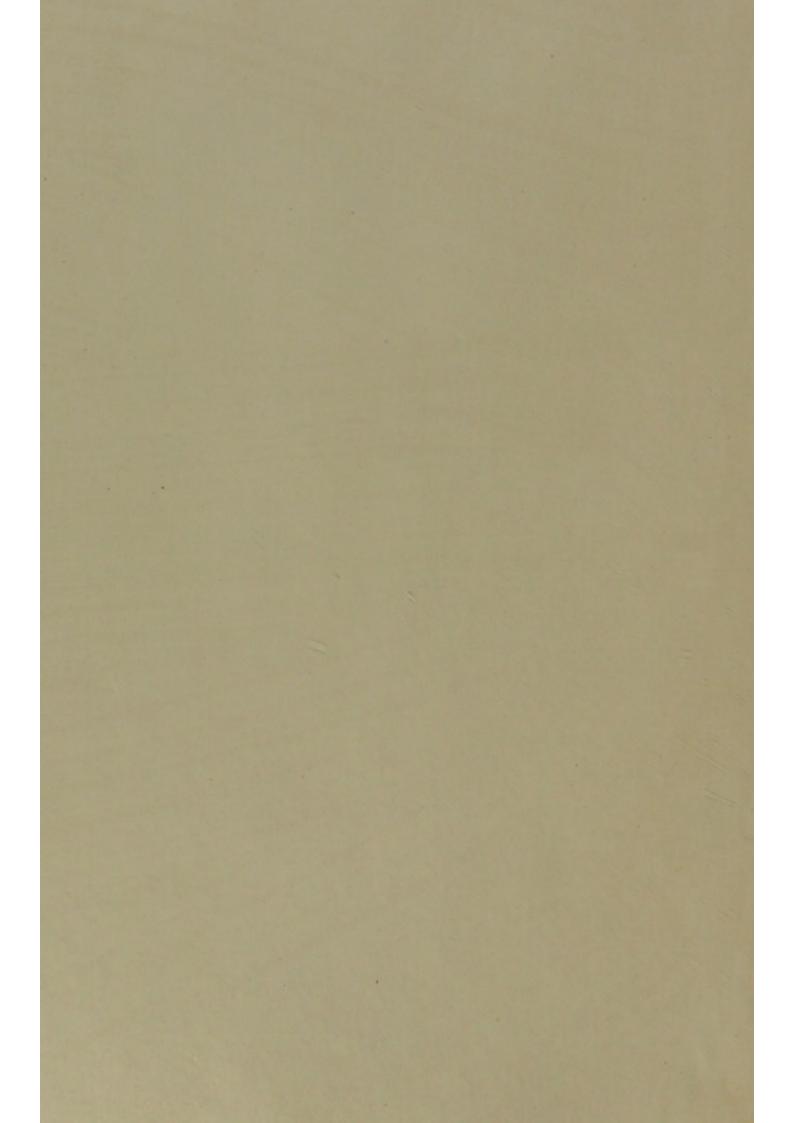


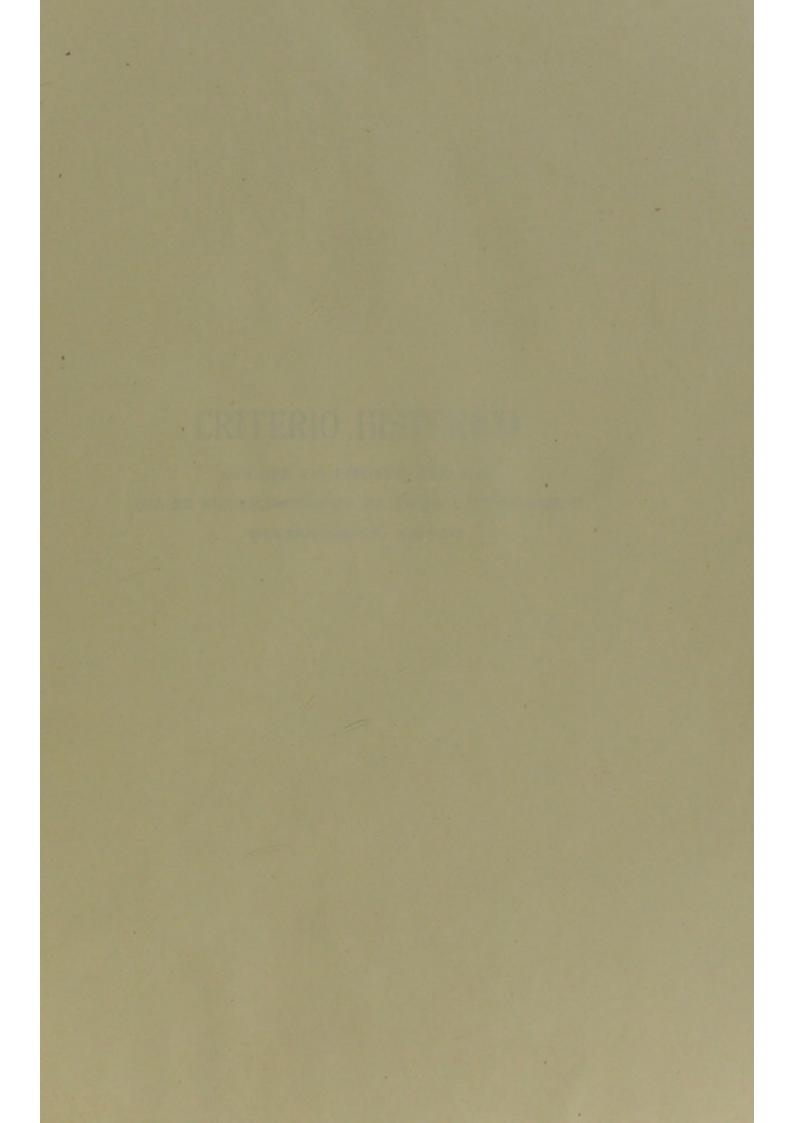
Wellcome Collection 183 Euston Road London NW1 2BE UK T +44 (0)20 7611 8722 E library@wellcomecollection.org https://wellcomecollection.org













COLÓN Y BOBADILLA



ATENEO DE MADRID

→-£3+4

COLÓN Y BOBADILLA

CONFERENCIA

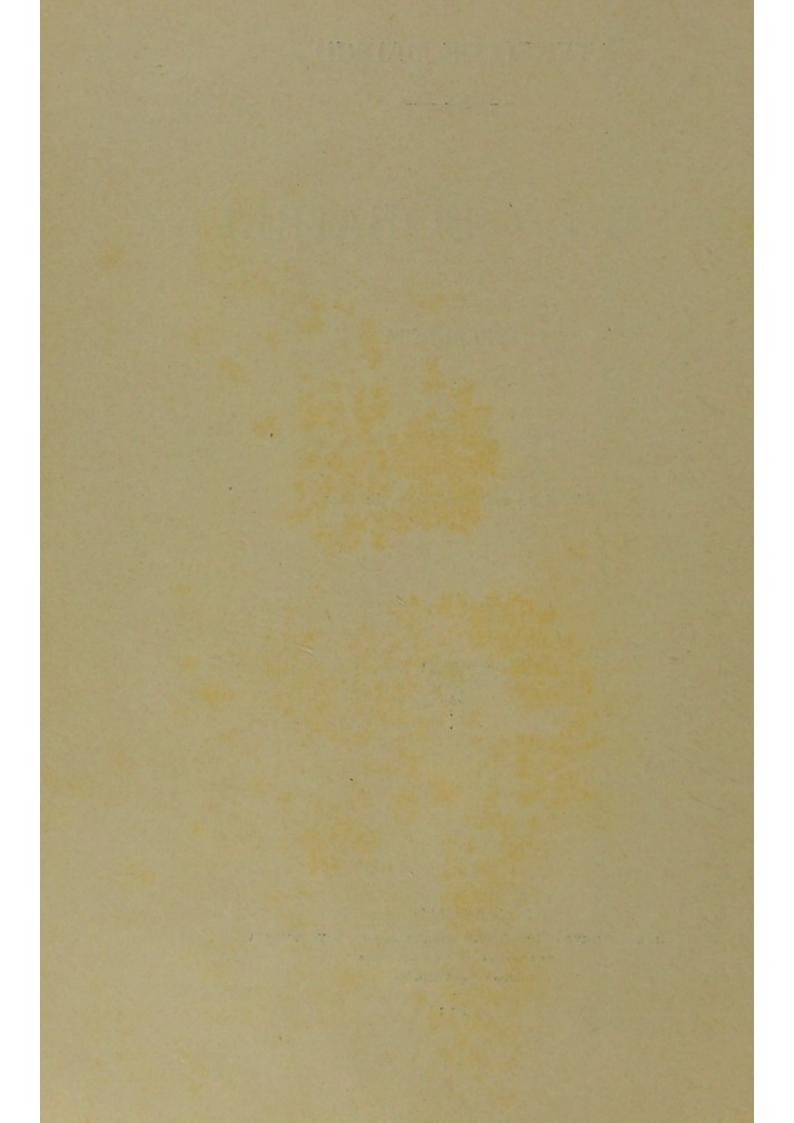
DE

D. LUIS VIDART

leída el 14 de Diciembre de 1891



MADRID



Señoras y señores:

Mi amigo D. Antonio Sánchez Moguel, Presidente de la sección de Ciencias Históricas de este Ateneo, ha creído que yo podría ocupar un puesto entre los eruditos conferenciantes que aquí consagran sus tareas á recordar las glorias que adquirieron los hijos de la Península Ibérica en el descubrimiento y conquista de América y Oceanía. Sí, de América y Oceanía; porque desde principios del siglo xv, en que el infante D. Enrique de Portugal fundó la Escuela Náutica de Sagres, hasta fines del primer tercio del siglo xvi, en que Fernando de Magalhaes y Juan Sebastián de Elcano realizaron el primer viaje de circunnavegación del planeta que habitamos, y aun más allá, hasta los primeros años del siglo xvII, en que el español Alvaro de Mendaña y el portugués Pedro Fernández de Quirós descubrieron varios archipiélagos, que entonces se consideraron como dependientes ó formando parte de Asia; esto es, durante doscientos años, los hijos de la Península Ibérica, los navegantes portugueses y españoles llevaron á feliz remate la magna empresa de descubrir y fijar los límites de mares y tierras que, según el ilustre geógrafo Eliseo Reclus, constituyen las cinco sextas partes de la superficie actualmente conocida del planeta que habitamos.

Francisco López de Gómara, en su Historia general de las Indias, escribió: «La mayor cosa, después de la creación del

mundo, sacando la encarnación y muerte del que lo creó, es el descubrimiento de las Indias, y así las llamaron Nuevo Mundo.» Si estas palabras pareciesen dictadas por la exageración del patriotismo, léase la Nueva Geografía Universal del ilustre escritor que ha poco he mencionado, y allí se verá que un francés librepensador afirma que Portugal y España ocupan el primer puesto en la historia de los conocimientos geográficos, y al señalar la importancia del descubrimiento del Nuevo Mundo, dice que es tal y tan grande, que el comienzo de la edad moderna debe de fijarse en la fecha que se realizó tan trascendental acontecimiento. A juicio del gran geógrafo Reclus, el descubrimiento del Nuevo Mundo ha ejercido y ejerce sobre los destinos de la humanidad una influencia muy superior á todo lo que podía imaginarse en teóricas disquisiciones, porque no sólo ha producido este descubrimiento sus inmediatas y naturales consecuencias en los progresos de la ciencia geográfica y de la astronómica, sino que ha llegado hasta otras esferas de la vida humana, como la religión, la filosofía y la política, que por su indole espiritual, digámoslo así, parecian muy alejadas del terreno en que se verifican los hechos del orden puramente físico.

- 6 -

Resulta, pues, que lo que dijo hace más de tres siglos el clérigo Francisco López de Gómara para ensalzar la importancia del descubrimiento del Nuevo Mundo, lo confirma hoy el librepensador Eliseo Reclus, suprimiendo las cortapisas que imponían á nuestro Gómara su fe y profesión de sacerdote católico.

Y sin embargo de todo lo hasta aquí expuesto, la grandeza épica del descubrimiento y conquista de América y Oceanía por los portugueses y los españoles ha sido desconocida durante largos años por los historiadores extranjeros que, amontonando confusamente noticias, incompletas á veces, y otras de todo punto falsas, han conseguido formar una leyenda, en que aparece la figura de Cristóbal Colón rodeada de todos los esplendores de la gloria, y sirviendo de sombra en este cuadro la traición que dicen quiso cometer el rey de Portugal D. Juan II al despachar secretamente el navío que había de descubrir desconocidas tierras, siguiendo el rumbo por Colón indicado, y el comendador Francisco de Bobadilla, aprisionando y cargando de cadenas al descubridor del Nuevo Mundo, sin más motivo que la envidia que este descubrimiento en los españoles había suscitado.

Y en lo que puede llamarse la levenda colombina al lado de las manchadas figuras del rey D. Juan II y del comendador Bobadilla, se agrupan las del obispo D. Juan de Fonseca, injusto enemigo de Colón, las de los ignorantes doctores salmantinos, que negaron la posibilidad del viaje á las Indias por los mares hasta aquel entonces nunca navegados; la de D. Fernando el Católico, buscando medios para no cumplir lo que había ofrecido en las capitulaciones de Santa Fe; la de Martín Alonso Pinzón, maquinando traiciones contra el primer Almirante del mar Océano; la del comendador Nicolás de Ovando, impidiendo, sin causa justificada, que desembarcase en la Española el inmortal nauta que pocos años antes había descubierto esta isla; en suma, casi todos los portugueses y españoles que mayor parte tuvieron en el descubrimiento del Nuevo Nundo, á creer la levenda colombina, merecen la eterna condenación de la justicia y de la Historia.

Las acusaciones que escriben, no los biógrafos, sino los panegiristas de la vida y de los merecimientos de Cristóbal Colón, requerían una serie de conferencias en que se examinase el valor de estas acusaciones, como lo ha hecho, con aplauso del Ateneo, mi querido amigo D. Cesáreo Fernández Duro, al demostrar que Martín Alonso Pinzón, lejos de ser culpable de alevosas traiciones, fué, después de Colón, quien tuvo más parte en el glorioso término del viaje emprendido desde el puerto de Palos, en el memorable viernes 3 de Agosto de 1492.

Y aquí he de volver, señoras y señores, á recordar lo que dije en el principio de esta conferencia. Me indicó el Sr. Sánchez Moguel lo conveniente que sería una como revisión de la sentencia condenatoria que pesa sobre el célebre comendador Francisco de Bobadilla, por la conducta que siguió al encargarse del gobierno de la isla Española, y enviar á España procesados y presos á Colón y á sus hermanos D. Bartolomé y D. Diego. Me pareció muy acertada la idea del Sr. Sánchez Moguel, y no tuve reparo que oponer á que fuese yo quien examinase los fundamentos de aquella sentencia condenatoria,

- 7 -

porque me parecía hace tiempo, y sigue pareciéndome, que estos fundamentos no son muy sólidos, y viendo yo tan claras las razones con que puede vindicarse la memoria de Bobadilla, creo cumplir una obligación de conciencia al levantar aquí mi voz en defensa de la justicia, ó al menos, de lo que, á mi juicio, como justo debe considerarse.

Para que no se diga que trato de atenuar las acusaciones gravísimas que pesan sobre la memoria del comendador Bobadilla, comenzaré leyendo los capítulos que consagra D. Fernando Colón en la vida de su padre al relato de los hechos cuyo conocimiento es necesario para que sirva de base al juicio que la Historia puede y debe razonadamente formar.

La obra titulada: *Historiadores primitivos de las Indias Occidentales*, que juntó, tradujo en parte y sacó á luz, ilustrada con eruditas notas y copiosos índices, el Ilmo. Sr. D. Andrés González Barcia, del Consejo y Cámara de S. M. (Madrid, 1799), comienza por una traducción que hizo el Sr. Barcia de la vida de Cristóbal Colón, publicada en italiano por Alfonso de Ulloa, y que parece demostrado que primitivamente había sido escrita en español por el hijo natural del primer Almirante del mar Océano. Esta traducción del Sr. Barcia es menos que mediana, pero la prefiero á la que yo podría hacer, aun cuando acaso no fuese tan mala, por la misma causa que antes indiqué; evitar, hasta donde me sea posible, la desconfianza de mis oyentes.

Nada menos que tres capítulos dedica D. Fernando Colón á relatar lo acontecido entre su ilustre padre y el comendador Francisco de Bobadilla. El primero de estos tres capítulos se titula: Cómo por informaciones falsas y fingidas quejas de algunos, enviaron los Reyes Católicos un juez á las Indias para saber lo que pasaba, y dice así:

«En tanto que las referidas turbaciones sucedían, como se ha dicho, muchos de los rebelados, con cartas desde la Española, y otros que se habían vuelto á Castilla, no dejaban de presentar informaciones falsas á los Reyes Católicos y á los de su Consejo contra el Almirante y sus hermanos, diciendo que eran muy crueles, incapaces para aquel Gobierno, así por ser extranjeros y ultramontanos, como porque en ningún tiempo se habían visto en estado de gobernar gente honrada; afirmando que si sus Altezas no ponían remedio sucedería la última destrucción de aquellos países, los cuales, cuando no fuesen destruidos por su perversa administración, el mismo Almirante se rebelaría y haría liga con algún príncipe que le ayudase, pretendiendo que todo fuese suyo, por haber sido descubierto por su industria y trabajo, y para salir con este intento escondía las riquezas y no permitía que los indios sirviesen á los cristianos, ni se convirtiesen á la fe; porque acariándoles esperaba tenerlos de su parte para hacer todo cuanto fuese contra el servicio de sus Altezas. Procedían éstos y otros semejantes en estas calumnias con tan grande importunación á los Reyes, diciendo mal del Almirante y lamentándose de que había muchos años que no pagaba sueldos, que daban que decir á todos los que entonces estaban en la corte. Era de tal manera, que estando yo en Granada cuando murió el serenísimo príncipe D. Miguel, más de cincuenta de ellos, como hombres sin vergüenza, compraron una gran cantidad de uvas y se metieron en el patio de la Alhambra, dando grandes gritos, diciendo que sus Altezas y el Almirante les hacía pasar la vida de aquella forma por la mala paga, y otras muchas deshonestidades é indecencias que repetían. Tanta era su desvergüenza, que cuando el Rey Católico salía, le rodeaban todos y le cogían en medio, diciendo. «Paga, paga», y si acaso yo y mi hermano, que éramos pajes de la serenísima Reina, pasábamos por donde estaban, levantaban el grito hasta los cielos, diciendo: «Mirad á los hijos del Almirante de los mosquitillos, de aquél que ha hallado tierra de vanidad y engaño, para sepultura y miseria de los hidalgos castellanos»; añadiendo otras muchas injurias, por lo cual escusábamos pasar por delante de ellos.

- 9 --

»Siendo tantas sus quejas y las importunaciones que hacían á los privados del Rey, determinó enviar un juez á la Española, para que se informase de todas las cosas referidas, mandándole que si hallase culpado al Almirante, según las quejas expresadas, le enviase á Castilla y quedase él en el gobierno. El pesquisidor, que para este efecto enviaron los Reyes Católicos, fué un Francisco de Bobadilla, Comendador del Orden de Calatrava, muy pobre, para lo cual se le dió bastante y copiosa comisión, en Madrid á 21 de Mayo del año de 1499. Llevaba

firmas del Rey en blanco para llenarlas á quien le pareciese, en la Española, que le diesen todo favor y auxilio. Con este despacho llegó á Santo Domingo á fin de Agosto de 1500, cuando el Almirante estaba dando orden en las cosas de aquella Provincia donde el Prefecto había sido embestido por los rebelados y donde estaba mayor número de indios y de mejor calidad y razón que los demás de la isla: de manera que no hallando Bobadilla, cuando llegó, persona á quien tener respeto, lo primero que hizo fué entrarse á vivir en el palacio del Almirante, y servirse y apoderarse de todo lo que había en él, como si le hubiera tocado por legítima sucesión y herencia, y recogiendo y favoreciendo después á todos los que halló de los rebeldes, y á otros muchos que aborrecían al Almirante, se declaró al punto por gobernador, y para adquirir la gracia del pueblo echó bando, haciendo francos á todos por veinte años, y envió á protestar el Almirante, que sin dilación alguna viniese donde él estaba, que convenía al servicio del Rey, y en confirmación de ello le envió con un Fr. Juan de la Sera una carta á 7 de Septiembre, del tenor siguiente:

«Don Cristóbal Colón, nuestro Almirante del mar Oceano, »hemos mandado al comendador Francisco de Bobadilla, porta-»dor de esta, que os diga algunas cosas de nuestra parte; por lo »cual os rogamos le deis fe y crédito y obedezcáis. Dada en »Madrid á 21 de Mayo de 1499.—Yo el Rey.—Yo la Reina.— »Por mandato de Sus Altezas, *Miguel Pérez de Almazán.*»

Aquí termina este capítulo, y el siguiente se titula y dice asi: Cómo el Almirante fué preso y enviado á Castilla con grillos juntamente con sus hermanos.

«Luego que vió el Almirante la carta del Rey, fué prontamente á Santo Domingo, donde ya estaba el dicho juez, deseoso de mantenerse en el gobierno, y sin tardanza alguna, ni información jurídica, á 1.º de Octubre del año de 1500 le hizo poner preso en un navío con su hermano D. Diego, y con grillos y buena guardia, mandando, debajo de gravísimas penas, que ninguno hablase de cosa que les perteneciese. Después, como se dice de la justicia de Pero Grullo, empezó á formar proceso contra ellos, recibiendo por testigos á los rebelados, enemigos suyos, y favoreciendo é invitando públicamente á los que venían á decir mal de él, los cuales deponían tantas maldades y delitos, que sería más que ciego quien no conociese que los dictaba la pasión, sin alguna verdad, por lo cual los Reyes Católicos no los quisieron recibir, arrepintiéndose mucho de haber enviado à aquel hombre con semejante cargo, y no sin justa razón, porque este Bobadilla destruyó la isla, y gastó las rentas y tributos reales para que todos le ayudasen, publicando que los Reyes Católicos no querían otra cosa que el nombre del dominio y que todo el útil fuera de sus súbditos, pero no por esto perdía nada de su parte, antes acompañándose con los más ricos y poderosos, daba á sus indios para los servicios, con pacto de participar todo cuanto ganasen con ellos y vendía en pública almoneda las posesiones y heredades que el Almirante había adquirido á los Reyes Católicos, diciendo que los Reyes no eran labradores ni mercaderes, ni querían aquellas tierras para su utilidad, sino para socorro y alivio de sus vasallos. Con este pretexto vendía todo, procurando, por otra parte, que lo comprasen algunos de sus compañeros por dos tercias partes menos de lo que valían, y haciéndose estas cosas no atendidas á las de justicia, ni á otro respecto, que á hacerse rico y ganar el afecto del pueblo, porque aun tenía miedo de que el Prefecto, que todavía no había vuelto de Suraña, le impidiese y que procurase con armas librar al Almirante, como si en ello sus hermanos no hubiesen tenido grande prudencia; por lo cual el Almirante envió al punto á decir, que por servicio de los Reyes Católicos y por no alborotar la tierra, fuesen á él pacíficamente, puesto que llegados à Castilla alcanzarían más fácilmente el castigo de tan raro sujeto y el remedio del agravio que les hacia, pero ni por esto dejó Bobadilla de prenderle con sus hermanos, consintiendo que los malvados y populares dijesen mil injurias contra él por las plazas, y que tocasen cuerno junto al puerto donde estaban embarcados, demás de muchos libelos infamatorios que estaban puestos en las esquinas; de modo que aunque supo que Diego Ortiz, hospitalero, había hecho y leído un libelo en la Plaza, no sólo no le castigó, pero mostró gran alegría de ello, por lo cual cada uno se ingeniaba á darse á conocer por valiente en tales cosas. Ni en tiempo de la partida del Almirante temiendo que se volviese á tierra nadando, dejó

- II --

de decir al piloto, llamado Andrés Martín, que se le entregase al Obispo D. Juan de Fonseca, para dar á entender que con su favor y consejo ejecutaba todo aquello; bien que después, estando en el mar, conocida por el patrón la malignidad de Bobadilla, quiso quitar los grillos al Almirante; pero él jamás lo consintió, diciendo que pues los Reyes Católicos mandaban por su carta ejecutase lo que en su nombre le mandase Bobadilla, y que por su autoridad y comisión le habían puesto los grillos, no quería que otras personas que las mismas que Sus Altezas, hiciesen sobre todo ello lo que les agradase, pues tenía determinado guardar los grillos para reliquias y memoria del premio de sus muchos servicios, y así lo hizo, porque yo los vi siempre en su retrete, y quiso que fuesen enterrados con él.

»El día 20 de Noviembre del año de 1500 escribió al Rey que había llegado á Cádiz, y sabiendo el modo como venía, luego dieron orden para que le pusiesen en libertad, y le escribieron cartas llenas de benignidad, manifestando mucho desagrado en sus trabajos y de la descortesía que había usado Bobadilla, diciéndole que pasase á la corte, donde serían atendidos sus negocios y sería despachado con mucha brevedad y honra.

»En todas estas cosas yo no debo culpar á los Reyes Católicos, sino en haber elegido para aquel cargo á un hombre maligno y de tan poco saber, porque si fuese hombre que supiese usar de su oficio, el Almirante se hubiera alegrado de su ida; pues había suplicado por sus cartas que enviasen á alguno para que hiciese verdadera información de la maldad de aquella gente y de los insultos que cometía, para que fuesen castigados por otra mano, no queriendo él por haber tenido origen los alborotos con su hermano, proceder con el rigor que hubiese usado en caso sin sospecha, y aunque pueda decirse que sin embargo de que estuvieran mal informados los Reyes Católicos del Almirante, no debían enviar á Bobadilla con tantas cartas y favor, sin limitarle la comisión que le daban, puede responderse que no fué maravilla que lo hiciesen así, porque eran muchas las quejas dadas contra el Almirante como va referido.»

Para remachar sus censuras á lo hecho por Bobadilla en la Española, después de los dos capítulos que acabo de leer, aun escribe D. Fernando Colón otro tercero que se titula: *Cómo el* Almirante fué à la Corte à dar cuenta de si à los Reyes, y en cual dice lo siguiente:

«Luego que los Reyes Católicos supieron la venida y prisión del Almirante, dieron orden à 17 de Diciembre de que fuese puesto en libertad, y escribieron que fuese á Granada donde fué recibido de Sus Altezas con semblante alegre y dulces palabras, diciéndole que su prisión no había sido hecha de su orden ni voluntad, antes les había desagradado mucho, y lo proveerían de modo que serían castigados los culpables y se le daría entera satisfacción. Con estos y otros favores mandaron entonces que se atendiese á sus negocios, y, en suma, fué su resolución que se enviase á la Española un gobernador que desagraviase al Almirante y á sus hermanos, y que se prendiese á Bobadilla, y que volviese todo lo que había quitado, formando proceso sobre las culpas de los rebelados y castigando sus delitos, conforme á los yerros que hubiesen cometido. Envióse al gobierno á Nicolás de Ovando, Comendador de Lares, hombre de buen juicio y prudencia, bien que como después se vió, se apasionó mucho en perjuicio de tercero, guiando sus pasiones con astucias cautelosas y creyendo á los sospechosos y malignos, ejecutándolo todo con crueldad y ánimo vengativo, de que da testimonio la muerte de los 80 reyes. Pero volviendo al Almirante, digo que como en Granada quisiesen los Reyes Católicos enviar à Ovando à la Española, les pareció sería conveniente volviese el Almirante à otro viaje de que se siguiese algún provecho y estuviera ocupado hasta que el Comendador sosegase las cosas y tumultos de la Española, porque les parecía muy mal tenerle tanto tiempo fuera de su justa posesión sin causa; pues de la información remitida por Bobadilla, resultaba la malicia y la falsedad de que estaba llena, sin que contuviese cosa porque debiera perder su Estado.»

Hasta aquí los resultandos que presenta en la vida de Cristóbal Colón su hijo D. Fernando para demostrar las maldades que cometió Francisco de Bobadilla al encargarse del gobierno de la isla Española. He dicho resultandos, porque realmente lo escrito por D. Fernando Colón al tratar de Bobadilla, más que relato histórico, es lo que ya indiqué en el principio de esta disertación, una sentencia condenatoria del sucesor de su padre en el gobierno de la isla Española; sentencia que ha sido aceptada como firme y valedera por la mayor parte de los historiógrafos de los tiempos modernos, y que aumentando con la distancia las proporciones del error y del mal, porque las sombras crecen á medida que el sol se aproxima al fin de su carrera, ha llegado un día en que un escritor, que se precia de ferviente católico, se ha permitido calificar de *infame* al Comendador de Calatrava, que, en nombre y representación de España y de sus católicos reyes D.^a Isabel y D. Fernando, procesó á quien estaba acusado de cruel é injusto gobernante, de malversador de los caudales públicos y hasta de que fraguaba planes de rebelión contra sus Reyes y su patria adoptiva.

No se crea, por lo que acabo de decir, que cedo al impulso de fanático y absurdo patriotismo al emprender ahora la tarea de rechazar como infundadas las acusaciones con que ha manchado la memoria de Francisco de Bobadilla su apasionado detractor; porque si yo considerase que eran justas estas acusaciones, antes que el interés de mi patria está el grande, el supremo interés de la verdad, y cuando de Historia se trata, rendir culto á la verdad es al propio tiempo ley de la conciencia y dictado de la razón (*).

Existen dos historiadores contemporáneos de D. Fernando Colón, que merecen entera fe, y en sus palabras he de hallar cumplida respuesta para todos los cargos que se han formulado y formulan contra el comendador Francisco de Bobadilla.

El Obispo de Chiapa, Fr. Bartolomé de Las Casas, nació en Sevilla el año de 1474, y murió en Madrid en 1566, y el capitán Gonzalo Fernández de Oviedo, primer cronista de las Indias, nació en Madrid en el mes de Agosto de 1478, y falleció en Valladolid en el estío de 1557. Impresas están desde hace algunos años las historias de las Indias Occidentales que escribieron el P. Las Casas y el capitán Oviedo, y no son necesarios mayores esfuerzos de erudición que la lectura de estas obras para dar á conocer las inexactitudes sin número que comete D. Fernando Colón en los tres capitulos de la biografía de su padre que anteriormente he leído.

^(*) Véase la nota que se hallará al final de esta Conferencia.

La primera tacha que pone á Bobadilla D. Fernando Colón, es decir que era muy pobre. Sin duda pensaba como Cervantes cuando escribió, «pobre, pero honrado, si es que el pobre puede ser honrado»; y quería que la pobreza de Bobadilla hiciera dudosa la posibilidad de que fuese honrado, para que de este modo se aceptase después su rotunda afirmación de que Bobadilla en todo lo que mandó en la isla Española no atendía á la justicia, ni á otro orden de consideraciones, más que al propósito de hacerse rico, y esto lo conseguía, sin duda, vendiendo todo, procurando que lo comprasen algunos de sus compañeros por dos tercias partes menos de lo que valían, porque es de suponer que esos compañeros le darían la mitad siquiera de lo que dejaban de pagar del valor real y positivo que tenía la propiedad que habían adquirido.

Gonzalo Fernández de Oviedo dice que Francisco de Bobadilla era hombre muy honesto y religioso, y Fr. Bartolomé de Las Casas, confirmando los calificativos de Oviedo, escribe lo que ahora voy á leer: «Y en la verdad, él (Francisco Bobadilla) debía ser de su condicion y natural hombre llano y humilde; nunca oí del, por aquellos tiempos, que cada dia en él se hablaba, cosa deshonesta, ni que supiese á cudicia, antes todos decian bien del; y puesto que por dar larga licencia que se aprovechasen de los indios los 300 españoles que en esta isla, solos, como se dijo, había, les diesen materia de querello bien, todavía, si algo tuviera de los susodichos vicios, despues de tomada su residencia y de esta isla ido y muerto, alguna de las muchas veces que hablamos en él, algun pero del se dijera.»

El bachiller Andrés Bernáldez, conocido generalmente con el nombre del Cura de los Palacios, grande amigo y admirador de Cristóbal Colón, en su *Historia de los Reyes Católicos* califica al comendador Bobadilla diciendo que era *muy gran caballero*, *virtuoso y amado de todos*, y se lamenta amargamente de que perdiese la vida en el naufragio que sepultó la nave en que regresaba á España.

Resulta, pues, que Bobadilla, aunque pobre, era honrado, pese á las insinuaciones de D. Fernando Colón; insinuaciones que casi se pueden calificar de verdaderas calumnias.

Cristóbal Colón en una famosa carta de que luego hablaré, y

su hijo D. Fernando, afirman que Bobadilla, se declaró al punto por gobernador de la isla Española, y ponen en duda que al proceder así cumpliese fielmente con el encargo que había recibido de los Reves Católicos; pero la verdad es que Oviedo dice: «Estuvo el Almirante en esta gobernación (la de la isla Española) hasta el año de 1499, que los Católicos Reyes D. Fernando y D.ª Isabel, muy enojados, informados de lo que pasaba en esta Isla, y de la manera que el Almirante D. Cristóbal Colón y su hermano el Adelantado D. Bartolomé tenían en la gobernación, acordaron de enviar por Gobernador de esta isla á un caballero, antiguo criado de la Casa Real, hombre muy honesto y religioso, llamado Francisco de Bobadilla, caballero de la Orden militar de Calatrava»; y el obispo Fr. Bartolomé de Las Casas también dice lo mismo al escribir lo siguiente: «Ya dijimos arriba.... como después de llegar los cinco navíos á Castilla, que el Almirante despachó luego, por Mayo, determinaron los Reves de enviar otro Gobernador á esta Isla, y quitalle á él (Cristóbal Colón) la gobernación.»

No fué el ansia de poder lo que hizo que Bobadilla: Al segundo día que llegó, se crió gobernador, según la frase que usa Cristóbal Colón en la carta á que antes aludí, no; Bobadilla se limitó á obedecer á los Reyes Católicos, que le mandaron á la Española para que sustituyese al Almirante en la gobernación de esta isla. Pero aunque Francisco de Bobadilla hubiera querido limitarse á ejercer las funciones de juez pesquisidor, no habría podido realizar tal propósito, según se verá claramente demostrado en el relato que hace de estos sucesos el obispo Las Casas; relato muy extenso, del cual presentaré aquí un breve resumen para no fatigar la atención de mis oyentes.

Cuenta el P. Las Casas, que estando el Almirante en la Vega, ó Concepción de la Vega, y su hermano D. Bartolomé Colón en Xaraguá, el domingo 23 de Agosto de 1500, «á la hora de las siete ó las ocho de la mañana, asomaron los dos navios ó carabelas, que se llamaba la una la *Gorda*, y la otra la *Antigua*, mandó luego D. Diego que fuesen tres cristianos; un Cristóbal Rodríguez, la Lengua, Juan Arráez y Nicolás de Gaeta, y los indios que fueran menester para remar, á preguntar si venía el hijo mayor del Almirante. Asomóse el comendador Bobadilla

que venía en la carabela y dijo que él venía enviado por los Reyes por pesquisidor sobre los que andaban alzados en esta isla. El maestre de la Gorda, que se llamaba Andrés Martín de la Gorda, preguntóles por nuevas de la tierra, respondiéronle, que aquella semana habían ahorcado siete hombres españoles, y que en la fortaleza de aqui había otros cinco para los horcar, y éstos eran D. Hernando de Guevara, Pedro Riquelme y otros tres Entraron las carabelas en este río y puerto, y luego parecieron dos horcas.... en las cuales estaban dos hombres ahorcados, frescos de pocos días.... No quiso salir el Comendador aquel día, hasta el otro día, lunes 24 de Agosto, que mandó salir toda la gente que consigo traía, y con ellos fuese á la iglesia á oir misa, donde halló á D. Diego, hermano del Almirante, y á Rodrigo Pérez, que era Teniente ó Alcalde mayor por el Almirante y acabada la misa, salidos á la puerta, estando presentes D. Diego y Rodrigo Pérez, y mucha gente de esta isla.... mandó leer el Comendador al escribano del Rey, que consigo trujo, que se llamaba Gómez de Rivera, una patente firmada por los Reyes y sellada con su real sello del tenor siguiente»: y al llegar aquí copia el obispo Las Casas el documento en que los Reyes D.ª Isabel de Castilla y D. Fernando de Aragón nombran juez al Comendador de Calatrava Francisco de Bobadilla, mandándole que averigüe todo lo ocurrido en los disturbios de la isla Española, «y la información habida y la verdad sabida, á los que por ella hallaredes culpantes prendedles los cuerpos y secrestradles los bienes y si para hacer y cumplir y ejecutar todo lo susodicho menester hubierades favor y ayuda, por esta nuestra carta mandamos al dicho nuestro Almirante y á los Concejos, Justicias, Regidores, Caballeros, Escuderos, Oficiales y homes buenos de las dichas islas y tierra firme, que vos la den y hagan, y que en ello, ni en parte dello embargo ni contrario alguno vos pongan, ni consientan poner.»

A estas tan terminantes órdenes de los Reyes Católicos «respondieron D. Diego y Rodrigo Pérez, que el Almirante tenía de sus Altezas otras cartas y poderes mayores y más fuertes que podía mostrar, y que allí no había Alcalde alguno, y que don Diego no tenía poder del Almirante para hacer cosa alguna..... y

como vido el Comendador que el nombre y uso de pesquisidor parecia que no tenía mucha eficacia, quiso darles á entender á todos el nombre y obra de Gobernador para lo cual otro día, martes 25 del mismo mes de Agosto, acabada la misa, saliéndose á la puerta de la iglesia, estando presentes D. Diego y Rodrigo Pérez y todos los demás..... sacó el Comendador otra patente ó provisión real y mandóla leer y notificar en presencia de todos, la cual decía así: «D. Fernando y D.ª Isabel, por la »gracia de Dios, etc. A vos los Concejos, Justicias, Regidores, »Caballeros, Escuderos, Oficiales y homes buenos de todas las »islas y tierra firme de las Indias, y á cada uno de vos salud y »gracia: Sepades que Nos, entendiendo así complidero el servi-»cio de Dios y el nuestro y en la ejecución de nuestra justicia »y á la paz y sosiego y buena gobernación desas dichas islas y »tierra firme, nuestra merced y voluntad es que el comendador »Francisco de Bobadilla tenga por Nos la gobernacion y oficio »del Juzgado desas dichas islas y tierra firme, por todo el tiem-»po que nuestra merced y voluntad fuere, etc.» No es necesario seguir leyendo la carta de los Reyes Católicos, pero sí lo que escribe al terminarla el P. Las Casas.

«Después de leída la susopuesta carta, dice Las Casas, juró en forma de derecho, é hizo la solemnidad que se requería el Comendador y luego requirió á D. Diego y á Rodrigo Pérez y á la otra gente que allí estaba, que le obedeciesen...., y que en cumplimiento della le diesen y entregasen los presos que tenían para ahorcar en la fortaleza, con los procesos que contra ellos había. Respondieron D. Diego y Rodrigo Pérez que le obedecían como á carta de sus Reyes y señores, y cuanto al cumplimiento, que decían lo que dicho tenían á la primera, que ellos no tenían poder del Almirante para cosa ningunna, y que otras cartas y poderes tenía el Almirante más fuertes y firmes que aquélla..... Tornó de nuevo una y más veces el Comendador árequerir á D. Diego y á Rodrigo Pérez, teniente del Almirante, y á otros alcaldes, si alguno más había, que le diesen los presos y los procesos, y que él quería determinar su justicia como los Reyes le mandaban; á todo y todas las veces respondía don Diego y Rodrigo Pérez, que obedecían las provisiones y cédulas de Sus Altezas, pero que cuanto al cumplimiento, no tenían

poder para los dar, por estar presos por el Almirante, y que el Almirante tenía otras mejores y más firmes cartas que las que él traia. De aqui fué à la fortaleza y mandó que las provisiones se notificasen al Alcaide, que lo era Miguel Díaz, y requerido que diese los presos y la fortaleza como los Reyes lo mandaban, respondió que le diesen traslado de ellas. Dijo el Comendador que no era tiempo, ni sufría dilación, para dalle traslado; porque aquellos presos estaban en peligro de ser ahorcados Responde el Alcaide que pedía plazo y traslado para responder á dicha carta, por cuanto él tenía la dicha fortaleza por el Rey, por mandato del Almirante, su señor, el cual había ganado estas tierras y islas. Después que el Comendador vido que no tenía remedio que le diesen los presos por las protestaciones y diligencias hechas, juntó toda la gente que de Castilla traía y requirióles y mandóles, y á todas las personas que en la villa estaban, que fuesen con él con sus armas.... para entrar en la fortaleza sin hacer daño en ella, ni en persona alguna, si no fuese defendida su entrada. Luego toda la gente dijeron que estaban prestos y aparejados para hacer todo lo que de parte de los Reyes les mandasen, y así, aquel martes, á hora de visperas, fué con toda la gente á la fortaleza, y mandó y requirió al Alcaide que le abriese las puertas. Paróse entre las almenas el Alcaide, y con él Diego de Alvarado, con las espadas sacadas, y dijo el Alcaide que respondía lo que tenía dicho, y en ello se ratificaba; y como la fortaleza no tenía tantas costillas como Salsas...., llegó el Comendador y su gente, y con el gran impetu que dieron à la puerta principal, quebraron el cerrojo y cerradura que tenía por dentro..... El Alcaide y Diego de Alvarado..... que se mostraron en las almenas con las espadas sacadas, ninguna resistencia hicieron. El Comendador, luego entrando, preguntó dónde los presos estaban, hallólos en una cámara con sus grillos á los pies. Subióse á lo alto de la fortaleza, é hízolos subir allá, donde les hizo algunas preguntas y después los entregó con los grillos al alguacil Juan de Espinosa, mandándole que los tuviese á buen recaudo.» Después de oído el fiel relato que hace el obispo Las Casas

de las dificultades con que luchó Bobadilla desde el punto y hora que desembarcó en Santo Domingo; después de haber oído una, dos y más veces las contestaciones de D. Diego Colón, de Rodrigo Pérez y la del Alcaide de la fortaleza Miguel Díaz, en que ya se recordaba que Cristóbal Colón había ganado las islas y tierra firme de las Indias, no cabe duda de que los historiadores que acusan al Comendador diciendo que debió comenzar ejerciendo las funciones de juez pesquisidor, ó no saben lo que dicen ó no dicen lo que saben. Don Diego Colón y Rodrigo Pérez no reconocían la autoridad de los Reyes Católicos, ni para nombrar juez, ni para nombrar gobernador de la isla Española; y el alcaide Miguel Díaz y Diego de Alvarado, presentándose con las espadas desnudas entre las almenas de la fortaleza, y dejando que rompiesen la cerradura y cerrojo de la puerta de entrada, querían dar á entender que entregaban los presos por ellos custodiados, cediendo á fuerza mayor, pero sin someterse à las órdenes de los Reyes Católicos, que consideraban injustas, porque privaban á Cristóbal Colón del dominio en las tierras que había descubierto y conquistado. ¡Como si estos descubrimientos y conquistas no se hubiesen hecho con el esfuerzo heroico de España y de los españoles!

- 20 -

Dice Las Casas que: «Cuando el Almirante supo la venida de Bobadilla y lo que comenzó á hacer en Santo Domingo y las provisiones que mostraba, y haber tomado la fortaleza y lo demás, porque le avisaba todo su hermano D. Diego, no podía creer que los Reyes tales cosas hobiesen proveído, y por la sospecha que hobo de que no fuese otra invención como la de Ojeda, dijeron que había mandado apercibir á los caciques y señores indios que tuviesen apercibida gente de guerra para cuando él los llamase, porque de los cristianos, cuanto á la mayor parte, poco confiaba El comendador Bobadilla despachó un Alcalde con vara, con sus poderes y los traslados de las provisiones..... para que los notificase al Almirante..... Notificadas las provisiones reales, dijeron que respondió el Almirante que él era Virrey y Gobernador general, y que las provisiones y poderes que el Comendador traía no eran sino para lo que tocaba á la administración de la justicia, y por lo tanto requirió al mismo Alcalde que el Comendador enviaba que se juntase con él y á él obedeciese en lo universal, y al Comendador en lo que perteneciese como juez y todo lo que respondió fué por escrito.»

Claro aparece en lo referido por el P. Las Casas que el Almirante, pretextando que no daba crédito á la noticia de haber sido nombrado Bobadilla Gobernador de la Española, intentó levantarse en armas con los indios, ya que con los españoles no podía contar para semejante atentado; y que cuando supo que en la ciudad de Santo Domingo todos obedecían al nuevo Gobernador, se batió en retirada, como vulgarmente se dice, y aceptó, aunque de mala gana, que el Gobernador descendiese á juez, pensando sin duda que fácilmente podría convertir al pesquisidor en perseguido y quizás en delincuente.

Viendo Bobadilla que Colón no acataba la voluntad de los Reyes Católicos y que se negaba á reconocerle como Gobernador de todas las islas y tierra firme de las Indias, recuérdese que así se decía en su nombramiento, determinó que el religioso de la Orden de San Francisco, Fr. Juan de Trasierra, y el tesorero Juan Velázquez, llevasen la carta de los reyes Doña Isabel y D. Fernando que inserta el obispo Las Casas en su *Historia de las Indias*, y que yo ahora no leo porque es igual á la que D. Fernando Colón publicó en la parte de la biografía de su padre, ya conocida de mis oyentes.

«Rescibida esta carta, dice el P. Las Casas, y platicando muchas cosas entre él y el religioso y el tesorero, determinó de venirse con ellos á Santo Domingo; entretanto el Comendador hizo gran pesquisa y examinación de testigos sobre la hacienda que era del Rey y quién la tenía á su cargo y lo que era del Almirante.»

Además de estas pesquisas, tan necesarias para poder pagar lo mucho que debía el Almirante á la gente que estaba á sueldo de los Reyes, dice el P. Las Casas que el Comendador, haciendo su oficio de juez, formó proceso á Cristóbal Colón y á sus hermanos, y los testigos que en este proceso declararon, al tratar del Almirante y de su gobernación en la Española: «Acusáronle de malos y crueles tratamientos que había hecho á los cristianos en la Isabela, cuando allí pobló, haciendo por fuerza trabajar á los hombres sin dalles de comer, enfermos y flacos, en hacer la fortaleza y casa suya y molinos y aceña y otros edificios, y en la fortaleza de la Vega, que fué la de la Concepción, y en otras partes, por lo cual murió mucha gente

de hambre y flaqueza y enfermedades, de no darles los bastimentos según las necesidades que cada uno padecía; que mandaba azotar y afrentar muchos hombres por cosas livianas, como porque hurtaban un celemín de trigo muriendo de hambre, ó porque iban á buscar de comer. Item, porque se iban algunos á buscar de comer á donde andaban algunas capitanías de cristianos, habiéndole pedido licencia para ello y él negándola y no pudiendo sufrir la hambre, que los mandaba ahorcar; que fueron muchos los que ahorcó por esto y por otras causas injustamente. Que no consentía que se baptizasen los indios que querían los clérigos y frailes baptizar, porque quería más esclavos que cristianos..... Que hacía guerra á los indios ó que era causa della injustamente, y que hacía muchos esclavos para enviar á Castilla. Item, acusáronle que no quería dar licencia para sacar oro, por encobrir las riquezas desta isla y de las Indias, por alzarse con ellas con favor de algún otro Rey cristiano Acusáronle más, que había mandado juntar muchos indios armados para resistir al Comendador y hacelle tornar á Castilla, y otras muchas culpas é injusticias y crueldades en los españoles cometidas.»

Mi amigo el ilustre americanista, D. Cesáreo Fernández Duro, me ha proporcionado una noticia acerca de una acusación que no menciona el P. Las Casas; noticia que copiada literalmente dice así: «El fiscal del Consejo de Indias, Licenciado Prado, apelando de una sentencia dada en el pleito promovido por los sucesores de Colón, pidió por dos veces que se trajesen á la vista los procesos presentados al mismo Consejo en los años de 1500 y de 1501 «por los cuales constó é paresció »que el Almirante D. Cristóbal Colón, injustamente hizo ahor-»car é matar ciertos hombres en la isla Española, é les tomó »sus bienes, de cuya causa el Rey é la Reina Católicos, de glo-»riosa memoria, se movieron á le mandar venir á esta Corte »detenido, é le quitaron los oficios de Visorrey é Gober-»nador.»

Y aquí pregunto yo: ¿eran falsedades y calumnias todo lo que dijeron los testigos de vista que declararon en el proceso formado por Francisco de Bobadilla para averiguar la conducta seguida en la gobernación de la isla Española por el Almirante y sus hermanos? A esta pregunta sólo pueden contestar los historiadores contemporáneos de Colón y Bobadilla y los documentos oficiales de aquella misma época. El P. Las Casas afirma que vió el proceso y conoció á muchos de los testigos que en este proceso habían declarado, y añade: «Yo no dudo sino que el Almirante y sus hermanos no usaron de la modestia y discreción en el gobernar los españoles que debieran, y que muchos defectos tuvieron y rigores y escaseza en repartir los bastimentos á la gente, según el menester y necesidad de cada uno, por lo cual todos cobraron contra ellos, la gente española, tanta enemistad.»

El capitán Gonzalo Fernández de Oviedo dice que Bobadilla «envió muchas quejas é informaciones contra el Almirante é sus hermanos, significando las causas que le movieron á los prender, pero las más *verdaderas* quedábanse ocultas, porque siempre el Rey é la Reina quisieron más verle enmendado que maltratado.»

Aun hay cuatro fehacientes testimonios que confirman las declaraciones de los testigos que declararon en la causa formada al Almirante y á sus hermanos por el Comendador Bobadilla. El Cardenal y Arzobispo de Toledo, Jiménez de Cisneros, dispuso que cuatro frailes franciscanos acompañaran al Comendador en su viaje á la Española, y le dieran cuenta de lo que allí ocurría. Llegaron estos frailes á la isla, y aprovechando el regreso á España de uno de ellos, Fr. Francisco Ruiz, que había sido Secretario del Arzobispo, para que dijese verbalmente lo que por escrito no debía expresarse, le dieron tres cartas, en las cuales se juzga á Colón en la forma siguiente:

El P. Fr. Juan de Leudelle, que era francés, dice: «que según informaba el Comendador, el Almirante y sus hermanos se habían querido alzar y ponerse en defensa, juntando indios y cristianos, y que el primero había expresado á uno de los frailes sus compañeros importársele poco para sus fines lo que tuviera en mientes el Arzobispo de Toledo.»

Fr. Juan de Robles: «que había tenido gran trabajo en echar de la isla á los señores (los Colones), los cuales se pusieron en se haber de defender, sino que Dios non les dejó salir con su mal propósito; y así rogaba al Arzobispo, por amor de Jesucristo, trabajara como el Almirante, ni cosa suya, volviera más á aquella tierra, porque se destruiría todo y no quedaría cristiano ni religioso.»

Fr. Juan de Trasierra, dando gracias á Dios de haber salido aquella tierra del poder del *rey Faraon*, suplicaban al Arzobispo hiciera «que ní él (Colón), ni ninguno de su nación fuera á las islas.»

Los tres frailes pedían que se diese crédito á lo que de palabra diría Fr. Francisco Ruiz, y manifestaban además, que para el provecho de la isla Española y para la conversión de los indios se debían emplear, á su juicio, algunos medios que enumeraban, comenzando así:

«Primeramente: que si Sus Altezas quieren mucho á Nuestro Señor, y que la conversión de las ánimas se haga, *en ninguna manera permitan que el Almirante, ni cosa suya*, á esta isla vuelva á la haber de gobernar, porque se destruiria todo y ningun cristiano en ella quedaria.»

Es decir, que Las Casas está de acuerdo con los testigos en el proceso formado por Bobadilla, al decir que con justo motivo toda la gente española se había enemistado con el Almirante y sus hermanos; que Oviedo aun va más allá, porque sin negar que fuesen verdaderos los cargos que contra Colón resultaban, afirma que otros más verdaderos, esto es, otros cargos aun más graves, quedábanse ocultos, por la benignidad de los Reyes Católicos, que querían corregir, pero no castigar, al descubridor del Nuevo Mundo; y que los tres religiosos franciscanos consideran como una calamidad pública el que Colón volviese, al gobierno de la isla Española.

Respecto à la crueldad de los castigos que Colón imponía, bastará recordar aquel notable testimonio de haber reconocido la tierra firme, creyendo que lo era la isla de Cuba, por el escribano Fernando Pérez de Luna, que lleva la fecha del día 12 de Junio de 1494; documento en que el Almirante y Gobernador de todas las islas y tierra firme de las Indias, descubiertas y por descubrir, impone la pena de cortar la lengua al que dijese lo contrario de lo que allí se afirma con absurda precipitación, y si fuera grumete ó persona de tal suerte se le darían cien azotes, además de cortarle la lengua. También recordaré que en las instrucciones dadas al general Mosen Pedro Margarit, le dice el Almirante que haga cortar las narices y las orejas á los indios que hurtaren algo, para que el castigo sea visible, puesto que las narices y las orejas son facciones que no pueden ocultarse.

- 25 -

Páginas enteras de su *Historia* emplea el Obispo Las Casas en referir las crueldades é injusticias que cometía Cristóbal Colón en su trato con los indios; y así considera que su destitución del gobierno de la isla Española fué un castigo providencial, «no por los daños é injusticias que hacía á los cristianos.... sino por las grandes injusticias y guerras é imposiciones de tributos y agravios que había hecho á los indios, y tenía propósito de hacerles, con la granjería que trataba hinchir toda la Europa de estos inocentes indios, inicuamente hechos esclavos».

Si alguna vez aparece Cristóbal Colón como tolerante y conciliador en sus resoluciones, es cuando firma un convenio con el rebelado Francisco Roldán, pero entonces mismo se apresura á escribir secretamente una carta, que no hace honor á su buena fe, dirigida á los Reyes Católicos, en que les ruega que no aprueben aquel convenio y que envíen un juez pesquisidor para castigar á los rebeldes, á quienes había perdonado muy contra su voluntad. Adrián de Mojica, arrojado desde lo alto del muro de la fortaleza de la Concepción; los dos ajusticiados que vió Bobadilla al desembarcar en la Española, que formarían parte de los siete ahorcados de aquella semana, como decía Cristóbal Rodríguez; D. Hernando de Guevara, Pedro de Riquelme y los otros tres presos en la fortaleza de Santo Domingo, que estaban ya condenados á muerte; diez y seis españoles, que, según cuenta Las Casas, había encerrado D. Bartolomé Colón en un pozo ú hoyo hecho en el campo, y que también habían de ser ahorcados á la mayor brevedad; en suma, cuarenta ó cicuenta reos de muerte, siendo trescientos el número total de los españoles residentes á la sazón en la isla Española, es una proporción que espanta, y pone en punto de evidencia, que si Colón y sus hermanos no sabían evitar los delitos, no era, sin duda alguna, porque pecaran de clementes en la aplicación de los castigos.

Volviendo á la narración de lo acontecido en la isla Española en el mes de Septiembre de 1500, diré que Fr. Juan de Trasierra y el tesorero Velázquez en su larga plática con el Almirante, le convencieron, según parece, de que no debía ni podía oponer más resistencia de la que ya había hecho á los mandatos de los Reyes Católicos en que le desposeían del gobierno de todas las islas y tierra firme de las Indias, fundándose en las continuas quejas que recibían de sus gobernados, ó quizá en otras razones, que serían las más *verdaderas*, según afirma Oviedo, pero que hoy son desconocidas de los historiadores.

Llegó á Santo Domingo el Almirante en los últimos días del antedicho mes de Septiembre, y Bobadilla, cumpliendo lo que se le había mandado en su nombramiento de juez pesquisidor, no anulado ciertamente por su cargo de gobernador; cumpliendo aquella cláusula en que se decía, sin señalar ninguna excepción, que «la información habida y la verdad sabida, á los que por ella hallarades culpantes prendedles los cuerpos y secrestadles los bienes, y así presos, procedades contra ellos á las mayores penas civiles y criminales que hallaredes por derecho»; entendió que conforme á los cargos que aparecían en el proceso formado á Colón y á sus hermanos, procedia conforme á derecho declarándoles culpantes, prendiendo sus cuerpos y secuestrándoles sus bienes, y así lo hizo. Pero aun hizo más. Ya se recordará que los presos que halló Bobadilla en la fortaleza de Santo Domingo, á pesar de que uno de ellos era el noble D. Hernando de Guevara, tenían puestos grillos, y esto indica que en aquellos tiempos y lugares no se respetaba lo ilustre del nacimiento cuando de delincuentes se trataba, y siguiendo en esta idea de igualdad ante la ley, ó quizá para dar una prueba visible de que ya el Almirante no era más que un vasallo, como entonces se decía, de los Reyes de Castilla y Aragón, dispuso que se le pusieran grillos, y asimismo á sus hermanos D. Diego y D. Bartolomé, que también fueron aprisionados, según ya nos ha referido D. Fernando Colón, en los capítulos de su libro que lei al comenzar esta conferencia.

El P. Ricardo Cappa, de la Compañía de Jesús, en su notable libro *Colón y los españoles*, ha dicho que no «debe detener al »escritor sincero y recto el clamoreo de los que sin conoci»miento de las leyes de otros siglos, no tienen más norma para »juzgar de lo ocurrido en ellos que la sensiblería del nuestro. »Bobadilla, al aherrojar á los Colones que no habían obedecido »sus mandatos y que se habían puesto en armas contra él, no »hizo más que aplicarles la pena que ordenaba la legislación »entonces vigente». Y después añade: «no fué un refinamíento »de crueldad: fué la pena correspondiente á todo reo de Es-»tado». Así juzga el R. P. Ricardo Cappa la cuestión de los grillos de los Colones en que ahora nos ocupamos.

Los detractores de Bobadilla afean con durísimas frases sus procedimientos en lo tocante á la prisión del Almirante y de sus hermanos. Recordando la imperecedera gloria que había adquirido Cristóbal Colón al descubrir el Nuevo Mundo, no conciben que fuese tratado como un vulgar delincuente por el Gobernador de la isla Española. El Conde de Roselly de Lorgues, en su Historia póstuma de Cristóbal Colón, llama infame á Bobadilla, y parece que esta calificación injuriosa hace su camino en España, y ya hay algún historiador que, como justa, la acepta. Pero fijese bien la atención en todas las consecuencias que lógicamente se deducen, si se condena la conducta que siguió Bobadilla al disponer la prisión del Almirante y de sus hermanos D. Bartolomé y D. Diego. Si Colón era culpable, si Colón había tratado de levantarse en armas, según habían dicho varios testigos de su proceso y los religiosos franciscanos enviados por Cisneros á la Española, ó si existían aquellas causas más verdaderas, que han quedado ocultas, es claro que Bobadilla cumplió con su obligación al prenderle y secuestrarle sus bienes; no fué un juez infame, fué un juez que aplicó la ley con el criterio de igualdad que hoy se considera como base inquebrantable de la justicia y del derecho.

Si Colón no era culpable, si eran viles calumnias todo lo que decían los testigos de su proceso y los religiosos franciscanos; si el obispo Las Casas y el capitán Oviedo faltaron á la verdad cuando asintieron á estas calumnias en sus obras históricas, en este caso ciertamente que Bobadilla merece el calificativo de *infame*, si á sabiendas persiguió á un inocente de los delitos que se le atribuían, ó el de torpe y mal gobernador si se dejó engañar por los testigos y por los frailes calumniadores.

No paran aquí las consecuencias que han de deducirse si se condena como injusta la prisión del Almirante. Recordaré que su hijo D. Fernando dice: «El día 20 de Noviembre de 1500 escribió (el Almirante) al Rey que había llegado á Cádiz, y sabiendo el modo como venía, luego dieron orden para que le pusiesen en libertad, y le escribieron cartas de benignidad, manifestando mucho desagrado en sus trabajos y de la descortesía que había usado Bobadilla diciéndole que pasase á la corte, donde serían atendidos sus negocios y serían despachados con mucha brevedad y honra.» Es decir, que los Reyes Católicos, pues sabido es que las cartas á Colón las firmaba D.ª Isabel y D. Fernando, se limitaban á manifestar su desagrado por la descortesia que había usado Bobadilla, y en desagravio de esta descortesía sólo ofrecían al Almirante la esperanza de que sus negocios serían despachados con mucha brevedad y honra. Leyendo la referencia que hace de estos sucesos D. Fernando Colón, parece que no bien llegó su padre á la corte cuando los Reyes, para satisfacer sus quejas, destituyeron á Bobadilla y nombraron al Comendador de Lares, Nicolás de Ovando, para que le sustituyera en el gobierno de las islas y tierra-firme de las Indias; pero en realidad las cosas pasaron muy de otro modo. Cristóbal Colón llegó á Granada, que era donde estaban los Reyes, en el mes de Diciembre de 1500, y la flota, compuesta de 32 navios, en que iba el comendador Nicolás de Ovando, con el nombramiento de Gobernador de la isla Española, zarpó del puerto de Sanlúcar el 3 de Febrero de 1502.

El cronista Oviedo, después de referir la prisión del Almirante y su salida de la Española, dice así: «Y quedó en el cargo y gobernación desta isla este caballero (Bobadilla), é la tuvo en mucha paz y justicia fasta el año de mill é quinientos é dos años, que fué removido y se le dió licencia para tornar á España.»

Cerca de dos años, desde fines de Agosto de 1500 hasta mediados de Abril de 1502, gobernó Bobadilla en la Española, y sujeto á un juicio de residencia por su sucesor Ovando, los Reyes Católicos se dieron por bien servidos. ¿Se mantiene la afirmación de que Bobadilla era un *infame?* Pues los Reyes Doña Isabel y D. Fernando, que durante dos años dejaron el gobierno de la isla Española en manos de un hombre infame, y que después aprobaron su conducta, ¿qué calificación merecerían?

Es preciso decirlo muy alto y muy claro. El oprobio con que se pretende manchar la memoria del comendador Francisco de Bobadilla, desvirtúa y ennegrece toda la gloria que alcanzó España en el descubrimiento del Nuevo Mundo.

El Conde de Roselly de Lorgues, en su *Historia póstuma*, procede lógicamente cuando, para declarar santo á Cristóbal Colón y para infamar á Bobadilla, comienza por infamar también á Don Fernando el Católico, al P. Fr. Bernardo Buil y al general D. Pedro Margarit, que fueron los primeros que censuraron la gobernación del Almirante en la Española, al Obispo Don Juan de Fonseca, al comendador Nicolás de Ovando, en suma, á todos los españoles que no cayeron de rodillas adorando extáticos al descubridor del Nuevo Mundo.

Un novisimo historiador de la vida del Almirante, mi querido amigo D. José María Asensio, al escudriñar las causas fundamentales que produjeron la prisión de los Colones, á su juicio injustísima, escribe lo siguiente :

«No puede desconocerse que la cualidad de extranjeros perjudicó notablemente en todas sus relaciones, lo mismo al Almirante que á sus hermanos. Los honores concedidos á Colón; las altas investiduras que obtuvo; las prerrogativas anexas á los cargos que desempeñaba, le acarrearon gran número de envidiosos, que incapaces de comprender su mérito y aun de admirar su gloria, sólo veían en él un extranjero, un advenedizo, que pobre y suplicante ayer á vista de todos, se igualaba hoy á la más alta nobleza de España, y obscurecía con su ciencia y su talento las más brillantes hazañas de que aquéllos se enorgullecían.»

No, y mil veces no. Yo no puedo creer, yo no quiero creer, que las quejas dadas contra Colón por el virtuoso Fr. Bernardo Buil y por el general Mosen Pedro Margarit, que las declaraciones prestadas en el proceso formado por Bobadilla, que las cartas escritas por los religiosos franciscanos, que lo escrito en sus libros históricos por el obispo Las Casas, el capitán Oviedo y el cura de los Palacios, que la aprobación que los Reyes Católicos concedieron á lo dispuesto por Bobadilla durante el tiempo que gobernó en la Española; yo no puedo creer, yo no quiero creer, que tantos testimonios y hechos en que aparece demostrado que el glorioso descubridor del Nuevo Mundo no era un dechado de virtudes, sólo sean un conjunto de marañas formado por la ignorancia y la envidia de los españoles, incapaces de comprender el mérito, ni de admirar la gloria de quien obscurecía con su talento y su ciencia las más brillantes hazañas de que antes se enorgullecían.

Al principio de esta conferencia he citado como acusación fiscal contra Bobadilla tres capítulos de la historia de Cristobal Colón, por su hijo D. Fernando, y ahora voy á ocuparme en examinar una carta que puede considerarse como la defensa que hace el Almirante, contestando á algunas de las acusaciones de los testigos que declararon en el proceso formado por Bobadilla. Colón escribió, durante su viaje de Santo Domingo á Cádiz, una carta dirigida al ama del príncipe D. Juan, que se llamaba D.ª Juana de Torres ó de la Torre, pues de ambos modos la nombran los historiadores, y en esta carta explicaba las quejas que hasta los Reyes de continuo llegaban, diciendo: «porque mi fama es tal, que aunque yo faga iglesias y hospitales, siempre serán dichas espeluncas para ladrones.» Y aquí ocurre preguntar, ¿podía conservarse en el gobierno de la Española á un personaje que gozaba tan malísima fama, según su propia y terminante confesión? Si esta fama era injusta, ¡qué torpe era el gobernante, que no había sabido conservar el aprecio y la estimación de la gente á su dominio sometida! Si los maldicientes no erraban en sus juicios, no hay para qué decir la consecuencia que de esto se deduce. A bien que Cristóbal Colón resuelve el dilema que antecede, diciendo que todos los habitantes de la Española eran gente disoluta, que no teme á Dios, ni á su Rey y Reina, llena de achaques y de malicias; pero esta misma gentuza, que no gente, fué la que después gobernó Bobadilla, é la tuvo en mucha paz y justicia durante dos años, según afirma Oviedo; y esta misma gentuza fué la que hablaba bien de Bobadilla como gobernador de la Española, después de tomada su residencia y de esta isla ido y muerto, según afirma el obispo Las Casas, con la autoridad de testigo de vista de lo que refiere.

Para demostrar lo injustificado de su destitución del gobierno de la Española, dice el Almirante: «En esto vino el Comendador Bobadilla á Santo Domingo; yo estaba en la Vega y el Adelantado en Xaraguá, donde este Adrián había hecho cabeza, más ya todo era llano y la tierra rica y todos en paz.»

Ciertamente que no era todo llano en la Española para aquel Adrián que había sido precipitado desde lo más alto de los muros de la fortaleza de la Concepción, y la paz de los sepulcros era la que gozaban los siete ahorcados de la semana en que llegó Bobadilla, y la que esperaban alcanzar prontamente D. Hernando de Guevara, Pedro de Riquelme y sus tres compañeros de prisión en la fortaleza de Santo Domingo; y para gozar también de la misma eterna paz se hallaban preparados los diez y seis españoles que tenía metidos en un pozo ú hoyo, cárcel ya semejante á la tumba, el Adelantado D. Bartolomé Colón.

Respecto á la riqueza de los habitantes de la isla, sin duda que había llegado á España la fama de esta riqueza, según lo atestigua D. Fernando Colón al referir el episodio de los que se entraron á comer uvas en el patio de la Alhambra, como en señal de que á esto estaba reducido su mantenimiento, y que gritaban cuando vieron al D. Fernando y á su hermano don Diego: Mirad á los hijos del Almirante de los mosquitillos, de aquel que ha hallado tierra de vanidad y engaño, para sepultura y miseria de los hidalgos castellanos.

Contestando à la acusación de que trataba de negar su obediencia à los Reyes Católicos y buscar el amparo de otros monarcas, dice el Almirante : «Yo creo que se acordará vuesa merced cuando la tormenta, sin velas, me echó en Lisboa, que fuí acusado falsamente que había ido allá al Rey para darle las Indias, después supieron Sus Altezas el contrario, y que todo fué con malicia. Bien que yo sepa poco, no sé quién me tenga por tan torpe, que yo no conozca que, aunque las Indias fuesen mías, que yo no me pudiera sostener sin ayuda de Príncipe; y si esto es así, ¿á dónde pudiera ya tener mejor arrimo y seguridad que en el Rey y Reina, nuestros Señores, que de nada me han puesto en tanta honra y son los más altos Príncipes, por la mar y por la tierra, del mundo, y los cuales tienen que yo les haya servido y me guardan mis privilegios y mercedes?»..... No es necesario leer más para descubrir la ironía que usa el Almirante, dando como fundamento de su obediencia á los Reyes Católicos la fidelidad con que estos Príncipes le guardan sus privilegios y mercedes, precisamente en el momento en que ha sido privado del gobierno de la Española, según su juicio, con injusticia y violencia.

De sus propósitos de no obedecer los mandatos de Bobadilla y de alzarse en armas, si posible le hubiera sido, se disculpa el Almirante diciendo: «Publiqué por palabra y por carta que él (Bobadilla) no podía usar de sus provisiones, porque las mías eran más fuertes, y les mostré las franquezas que llevó Juan Aguado. Todo esto que yo fice era para dilatar, porque Sus Altezas fuesen sabidoras del estado de la tierra, y que hobiesen lugar de tornar á mandar en ello lo que fuese de su servicio.» Esto de no cumplir lo que mandaban Sus Altezas, suponiendo que estaban mal informados y para dar tiempo á que se enterasen mejor, si no es desobediencia y aun desacato á su regia autoridad, creo yo debe ser algo semejante.

Aquellas pagas que no percibían los que estaban en la Española á sueldo de los Reyes, según dice el Almirante: «Con 600.000 maravedís pagara (Bobadilla) á todos, sin robar á nadie, y habia más de cuatro cuentos de diezmos y alguazilazgo, sin tocar en el oro.» Y si había en el tesoro de la Española más de cuatro millones de maravedises, ¿por qué no pagaba el Almirante los seiscientos mil que se debían?

Apología de sus servicios, ufanándose de que, merced á sus descubrimientos, *la España*, *que era dicha pobre, es la más rica*, siendo así que el oro traído de Méjico y del Perú fué, andando el tiempo, causa eficaz del empobrecimiento de nuestra patria; injurias y amenazas á Bobadilla; quejas tan violentísimas como aquella en que dice: «Siete años se pasaron en pláticas y nueve ejecutando cosas señaladas y dignas de memoria.... de todo no se fizo concepto..... y estoy en que no hay nadie tan vil que no piense de ultrajarme..... Si yo robara las Indias..... y las diera á los moros, no pudieran en España amostrarme mayor enemiga»; y, por último, recusación del juez pesquisidor diciendo: «Yo debo de ser juzgado como capitán que fué de España á conquistar fasta las Indias..... Yo debo ser juzgado como capitán, que de tanto tiempo fasta hoy trae las armas á cuestas, sin las dejar ni una hora, y de caballeros de conquista..... y no de letras....., ó de otra guisa, rescibo grande agravio, porque en las Indias no hay pueblo ni asiento»; tal es, en resumen, lo que añade á todo lo que antes ha dicho la carta de Colón al ama del príncipe D. Juan; carta que no puede competir con las de Cicerón en la limpidez y elegancia del estilo; pero, en cambio, tampoco brilla en ella la fuerza de la lógica, que pudiera justificar las injurias á España y á los españoles que brotan de la iliteraria pluma del descubridor del Nuevo Mundo. Para honra y gloria de Colón fuera muy conveniente que hubiese desaparecido su famosa carta á D.ª Juana de Torres.

Réstame por examinar en ésta ya larga disertación la muerte desdichada de Francisco de Bobadilla, en la que los panegiristas del Almirante quieren ver providencial castigo, y aun algo más que redunda en deshonor y mengua de nuestra madre patria.

Movidos los Reyes Católicos por las quejas de Cristóbal Colón y queriendo mostrar su firme propósito de ser benignos con el ilustre descubridor que hizo surcar las naves de Castilla

Por mares, nunca de antes navegados,

nombraron al Comendador de la Orden de Alcántara, Nicolás de Ovando, para que sustituyese á Bobadilla en el gobierno de la Española, y le dieron órdenes é instrucciones en que disponían se levantase el embargo de los bienes del Almirante y de sus hermanos. «Diéronle poder, dice el P. Las Casas, para que tomase residencia al gobernador Fr. Francisco de Bobadilla, y examinase las causas del levantamiento de Francisco Roldán y sus secuaces y los delitos que habían hecho; item, las culpas de que era notado el Almirante y la causa de su prisión, y que todo á la corte lo enviase. Entre otras cláusulas de sus instrucciones fué una muy principal y muy encargada y mandada, conviene à saber, «que todos los indios vecinos y mora-»dores desta isla fuesen libres y no sujetos à servidumbre, ni »molestados, ni agraviados de alguno, sino que viviesen como »vasallos libres, gobernados y conservados en justicia como lo »eran los vasallos de los reinos de Castilla.»

3

Nótese que el nombramiento de Gobernador de la Española dado à Nicolás de Ovando, por el plazo de dos años, según dice Las Casas, esto es, por el mismo plazo, ó poco más, de lo que había durado el gobierno de Bobadilla, es una prueba de que los Reves Católicos prestaban su aquiescencia á la petición que hicieron los religiosos franciscanos, para que ni el Almirante, ni ninguno de los suyos pasasen á gobernar aquella isla, y que el ordenamiento de que fuesen los indios vasallos libres, como lo eran los españoles nacidos en Castilla, es una terminante y expresa condenación de los repartimientos de indios esclavos, llamados después encomiendas, que había dispuesto Cristóbal Colón para convertir los seres humanos en cosas, con los cuales se pudiera comerciar como si fuesen cabezas de ganado y fanegas de trigo. No es ciertamente un timbre de gloria para el Almirante que su nombre esté unido al de los fundadores de la esclavitud en los tiempos modernos.

Mientras en la última mitad del mes de Abril de 1402, en la isla Española tomaba posesión de su gobierno Nicolás de Ovando, en España disponían los Reyes Católicos que Colón emprendiese su cuarto viaje, y hablando de este asunto, dice el obispo Las Casas: «Desde Cádiz, donde tenía los navíos..... ó quizá desde Sevilla, escribió (el Almirante) á los Reyes suplicándoles algunas cosas que le parecieron convenir para su viaje..... Una fué que le diesen licencia para entrar en el puerto desta isla Española, la cual antes les había suplicado, por proveerse allí de refresco.....; pero no se la quisieron dar, diciendo que porque no se detuviese, sino que lo más presto que pudiese navegase.»

Salió Colón del puerto de Cádiz el 9 de Mayo de 1502. La flota que mandaba se componía, dice Las Casas, «de cuatro navíos de gavia, cuales convenían, el mayor no pasaba de 70 toneladas, ni el menor de 50 bajaba.» Llegó esta flota á Santo Domingo el 29 de Junio del dicho año de 1402, y el Almirante, á pesar de las repetidas prohibiciones de los Reyes Católicos, insistió en su propósito de desembarcar en la Española. Para realizarlo aprovechó la ocasión que le presentaba el haber notado durante el viaje que uno de sus cuatro navíos «era mal velero.... y le faltaba costado para sostener velas, que con un vaivén, por liviano que fuese, metía el bordo por debajo del agua.» Habiendo entrado en el puerto, dice D. Fernando Colón, «envió el Almirante á Pedro de Terreros, capitán de uno de los navíos, para hacerle saber á Ovando la necesidad que tenia de mudar aquel navío, y así, por esto, como porque ellos temían una gran desgracia que esperaba, deseaba estar en aquel puerto para salvarse, haciéndole entender que por ocho días no dejase salir la Armada que había de salir de él, porque correría gran riesgo, pero el sobredicho Gobernador no quiso consentir que el Almirante entrase en el puerto, ni mucho menos que dejase de salir la Armada.

»Se retiró el Almirante lo mejor que pudo hacia tierra, guareciéndose con ésta, no sin mucho dolor y disgusto de la gente de su Armada, á quien, porque venía en su compañía, faltaba aquel acogimiento que aun se hacía á los extraños, cuanto más á ellos, que eran de una misma nación...., y aunque el Almirante sintiese interiormente el mismo dolor, se lo aumentaba más la injuria é ingratitud usada con ellos en la tierra dada por él, en honra y exaltación de España, donde le fué negada la entrada y el reparo de su vida.»

Ya se ve aquí cómo á juicio del hijo natural de Cristóbal Colón la ingratitud y la inhumanidad de los españoles llegó á su más alto punto. El gobernador Nicolás de Ovando, en cumplimiento de las órdenes que le habían dado los Reyes Católicos, fué aun más cruel y descomedido que Francisco de Bobadilla, porque si éste *prendió el cuerpo y secuestró los bienes* del Almirante, aquél se negó á darle amparo en el puerto de Santo Domingo, cuando se lo pedía como necesario para salvar su vida en trance apuradísimo. Así la inmensurable ciencia del Almirante, que predecía las tormentas con ocho días de anticipación, cosa que hoy no puede hacerse ni en los mejores Observatorios meteorológicos de Europa y América, sirve para denostar la memoria de Nicolás de Ovando; así la sabiduría y la virtud de Cristóbal Colón sirve para hacer contraste con la ignorancia y la maldad de España y de los españoles.

Y aun va más allá en sus censuras el hijo del Almirante, porque la Armada que había de salir de la Española en los primeros días del mes de Julio de 1502, era en la que regresaba á España el comendador Bobadilla y el rebelado contra Colón, Francisco Roldán, y como esta Armada naufragó, muriendo ahogados Bobadilla, Roldán y la mayor parte de los pasajeros que en ella iban, esto le da ocasión para escribir lo siguiente: «Yo tengo por cierto que esto fué providencia Divina, porque si arribaran á Castilla jamás serían castigados según merecían sus delitos, antes bien, porque eran favorecidos del Obispo, hubieran recibido muchos favores y gracias.» Quien quiera honra que la gane, como familiarmente se dice. Don Fernando Colón no sólo reniega de España por lo que hizo con su padre, sino por lo que hubiera hecho, á no haber muerto, con Bobadilla y con Roldán, á quienes declara delincuentes, y supone que los castigos que merecían en premios se hubiesen trocado por el favor del obispo D. Juan de Fonseca.

Y esto dice el hijo de la cordobesa D.ª Beatriz Enríquez de Arana, descendiente de españoles por parte de madre, cuando un escritor extranjero, Guillermo H. Prescott, en su *Historia de la Conquista del Perú*, refiriendo la mala ventura del poderoso caballero Hernando Pizarro, que durante veinte años estuvo encerrado en una prisión, sin que consiguiese sobornar á sus jueces, á pesar de sus inmensas riquezas, se asombra de que en aquellos tiempos no se torciese la vara de la justicia al emplearla contra personas de tan alta categoría social.

Si delincuente hubiera sido Bobadilla, que no lo era, si delincuente hubiera sido Francisco Roldán, que dudoso es que lo fuese, al llegar á España no les valdría el favor del obispo Fonseca para recibir mercedes en vez de castigos, que no eran los Reyes Católicos ni fáciles de engañar, ni voluntariamente injustos. Decir lo que dice D. Fernando Colón es atrevimiento que toca en los límites de la grosería y la insolencia.

Hasta ahora he examinado al menudeo las acusaciones que pesan sobre la memoria del comendador Francisco de Bobadilla; pero tiempo es ya de exponer con lisura lo que creo yo que puede deducirse de todo lo que llevo dicho.

El inmortal descubridor del Nuevo Mundo era un pésimo gobernante. El genio, según lo definen los sabios modernos, es un desequilibro en las facultades mentales. Quien sirve para realizar algo muy grande y hasta maravilloso en una esfera de la vida, suele ser incapaz de entender lo que vale y lo que significa la inteligencia en otra esfera y en otro orden de la actividad humana. El genio del poeta desdeña la sabiduría del matemático, y el genio del matemático halla menguadas y aun inútiles las creaciones del poeta.

Un genio era Colón como valeroso y sabio navegante, y por esto mismo entendía poco ó nada de las artes de la política, necesarias para la gobernación de los pueblos.

El M. R. P. Fr. José Coll, definidor general de la Orden de San Francisco, en el libro Colón y la Rábida, que recientemente ha publicado, al tratar de la pretendida canonización del Almirante, escribe lo siguiente: «¡Mucho! ¡Como si en la corte pontificia se comulgara con ruedas de molino!..... Sábese muy bien en aquella metrópoli del catolicismo, mejor quizá que en España, que la semblanza de aquel héroe tiene dos aspectos; como descubridor no tiene par, y en este concepto podemos decir que no hay alabanza que se ajuste bien á su talla, todas le vienen cortas; pero en calidad de virrey, como por lo visto no le tenía Dios destinado para gobernar dilatados reinos, no siempre mereció plácemes y loores, ¡ay! no. Esto consta perfectamente en Roma, y ello es muy bastante para que no se dé un paso en lo tocante á la soñada beatificación. Tanto es así, que nosotros sabemos por boca de Monseñor Caprara, promotor de la fe, que tiene motivos para estar enterado de ello cual ningún otro, que no sólo no se piensa en la Ciudad Eterna en beatificar a Colón, sino que ni siquiera se ha iniciado el proceso que debería en todo caso preceder á aquella beatificación. Más; se nos asegura que en la Secretaría de la Sagrada Congregación de Ritos sólo existen algunas solicitudes presentadas de tiempo en tiempo por varios postulantes, las cuales duermen el sueño del olvido en el archivo de aquella oficina.»

De las palabras del M. R. P. Fr. José Coll y de aquel jay! que se escapa de su pecho al decir que Colón como virrey no siempre mereció plácemes y loores y de que esto sea motivo suficiente para que en Roma *ni siquiera se dé un paso en lo tocante á la soñada beatificación*, claramente se infiere que las faltas que cometió el Almirante en su gobernación de la Española eran las que llama pecados la Iglesia Católica; porque si sólo fuesen errores del entendimiento en nada empañarian su perfección moral. Bien sé yo que no todos los pecados son justiciables, pero es difícil cometer pecados como gobernante que no sean delitos ó cuando menos faltas que pueden y deben ser corregidas por los superiores jerárquicos. No se equivocaban los Reyes Católicos cuando desposeían al pecador Almirante del gobierno de la Española; no se equivocaban los religiosos franciscanos cuando pedían que el Almirante no volviese á gobernar en aquella isla, donde sus pecados serían muy conocidos.

Si gobernaba mal Cristóbal Colón nada tiene de extraño que fuese impopular, como hoy se diría, y esto explica naturalmente la malquerencia que tantas veces le demostraron los habitantes de la Española, ya alzándose en armas bajo las órdenes de Francisco Roldán, ya maquinando revueltas, como lo hicieron Adrián de Mojica, D. Hernando de Guevara y Pedro Riquelme, ya apresurándose á declarar y acusarle de todo género de maldades en el proceso abierto por el gobernador Francisco de Bobadilla.

La grande, la incomparable reina D.ª Isabel de Castilla tenía un alma verdaderamente cristiana, así lo demuestra su aversión à las fiestas de toros, así lo demuestra su horror à la trata de esclavos indios que Colón presentaba como medio seguro de acrecentar la riqueza de la nación española. Grande fué el enojo que mostró la Reina Católica al saber que Colón había regalado, como si se tratase de perros ó loros, un esclavo indio á cada uno de los que regresaron á España en los cinco navíos que vinieron de la Española travendo noticias del descubrimiento de la tierra firme y de los disturbios promovidos por Roldán y sus secuaces. Se dice que la Reina exclamó muy airada:-¿Oué poder mío tiene el Almirante para dar à nadie mis vasallos? Y «mandó apregonar en Granada y en Sevilla..... que todos los que hobiesen llevado indios á Castilla, que les hobiese dado el Almirante, los volviesen luego acá (á la Española) so pena de muerte.» Así perdió Cristóbal Colón, por su empeño de establecer la esclavitud en los dominios españoles, el afecto que siempre le había mostrado la magnánima reina D.ª Isabel la Católica.

· Hay además que tener presente lo que en la Historia vale y significa el gobierno de los Reyes Católicos; gobierno que al abolir los privilegios por el feudalismo establecidos, al declarar iguales ante el Rey á todos los vasallos, ya nobles ó ya plebeyos, preparaba la igualdad ante la ley, y después la igualdad ante la soberanía de la nación, de reyes y de súbditos.

Y precisamente, en los momentos en que se trataba de reducir los antiguos señores de horca y cuchillo á nobles y condecorados personajes, adorno de la Corte en tiempo de paz y gloria de la patria en los trances de la guerra, el contrato de Santa Fe fundaba un poder hereditario en la persona de Cristóbal Colón y sus descendientes, que por los privilegios que se le concedían y por los abusos á que estos privilegios daban ocasión, hubiera llegado á ser más grande y más rico que el de los reinos unidos de Castilla y Aragón. Si el Almirante hubiera sabido tanto de gobernar pueblos como de descubrir tierras y mares, difícil les habría sido á los Reyes Católicos cortar los vuelos á su grandeza; pero afortunadamente no era así, y Bobadilla pudo fácilmente tomar posesión del gobierno de la isla Española con el apoyo de sus habitantes, que aborrecían de corazón á sus dos primeros gobernadores.

Política era de los Reyes de España, y política acertada, no consentir que en las Indias se creasen feudos, ya que en la Península habían logrado acabar con el feudalismo. Así Pedrarias Dávila fué encargado de concluir con el dominio de Vasco Núñez de Balboa, en Castilla del Oro; Mendoza con el de Hernán Cortés, en Méjico; Nuñez Vela, y después La Gasca, con el de los Pizarros en el Perú, y Bobadilla y Ovando, con el de Colón en la Española.

Voy á terminar. No es asunto baladí la defensa que he hecho en esta disertación del comendador Bobadilla. Lo he dicho ya, pero ahora he de repetirlo. Si la prisión del Almirante no fué una *descortesía*, según la calificaron los Reyes Católicos; si la prisión del Almirante fué un atentado inaudito, una maldad sin ejemplo, como hoy propalan el Conde de Roselly y otros historiadores, sin duda que podría decirse con verdad, *el infame Bobadilla;* pero nuestra patria, que consintió, que dejó sin castigo, que aun hizo más, que aprobó aquel atentado inaudito, aquella maldad sin ejemplo, ¿qué oprobioso nombre la daría el augusto tribunal de la conciencia y de la Historia?

Yo no pretendo amenguar ni en lo más mínimo el tributo de admiración que rinden y rendirán siempre los pueblos civilizados al eximio navegante que descubrió el Nuevo Mundo; pero vo no quiero consentir, vo no puedo consentir, que á la gloria de Colón le sirva de pedestal la deshonra de España, y así sucede en la levenda colombina, que hoy se admite como historia verdadera por el vulgo de las gentes, y lo que aun es peor, hasta por escritores de justo y esclarecido renombre. Restablecer la verdad de los hechos en el punto en que hacen hincapié los panegiristas de Cristóbal Colón, para vituperar á España, porque en nombre y representación de España dispuso Bobadilla la prisión del Almirante y sus hermanos: mostrar que no aciertan los autores de compendios de Historia universal cuando escriben para la enseñanza de la juventud estas ó parecidas palabras, que tomo al azar de algunos de los dichos compendios: «Un genovés, Cristóbal Colón, dió á España un Nuevo Mundo, pero sus enemigos le calumniaron y le hicieron caer de la gracia de los Reves Católicos D. Fernando y D.ª Isabel, hasta conseguir que fuese procesado y cargado de cadenas y que muriese en el más cruel abandono, disponiendo que en su tumba se guardasen los hierros que habían macerado su cuerpo, como testimonio de la ingratitud de los hombres y de que sólo hay que esperar de Dios la recompensa de las buenas obras»: destruir, ó quebrantar al menos, las más graves acusaciones que se lanzan sobre nuestra patria en la leyenda colombina, tal ha sido el fin que me he propuesto realizar en esta conferencia. Si no he conseguido lo que me proponía, perdonadme, señoras y señores, y no confundáis en un mismo anatema, mi falta de habilidad y la justicia, en mi opinión, evidente, de la causa que he defendido.

NOTA.

(Véase la página 14 de esta Conferencia.)

El sabio D. Martín Fernández de Navarrete, en la introducción de la más conocida de sus obras históricas, es el primer escritor que ha destruído con su sagaz crítica las apasionadas apreciaciones que hacen al tratar del Comendador Bobadilla los panegiristas de Cristóbal Colón. El P. Ricardo Cappa, de la Compañía de Jesús, en su libro Colón y los españoles, ampliando las indicaciones de Navarrete y añadiendo muchos datos nuevos, ha hecho una concienzuda defensa de los procedimientos de Bobadilla durante su gobernación en la isla Española; defensa que, aceptadas las premisas en que se funda, nada deja que desear. Y más aún. En los mismos días en que el autor de esta nota ocupaba la cátedra del Ateneo de Madrid para defender la buena memoria del comendador Francisco de Bobadilla, se publicaba fuera de España una Historia del descubrimiento de América, escrita por el elocuentísimo orador D. Emilio Castelar, en que se dice que yerran torpemente los que atribuyen á livianas ligerezas y pueriles vanidades los procedimientos de Bobadilla. «No, dice el Sr. Castelar, Bobadilla pertenecia por su nacimiento y sangre á la raza más comedida y grave, como buen aragonés, de toda la Península; estaba en edad ya de circunspección y madurez; ejercía dignidades que llevaban consigo suma gravedad; era todo un comendador de Calatrava..... Procediendo como procedió, creía no alardear de poderoso y grande, sino servir á su patria con un verdadero esfuerzo y un enorme sacrificio.»

El Sr. Castelar recuerda que «poco ántes del embarque de Bobadilla descendían en los muelles del Guadalquivir las cargas de siervos; y al desembarcar en las orillas del Hozama colgaban de las horcas en el aire corruptos cuerpos de tristes ajusticiados»; y describiendo las turbaciones de «los territorios descubiertos por los recursos y las fuerzas del Estado español», dice: «Es lo cierto que las comarcas aquellas ardiendo, las guerras civiles entre sus colonos desatadas, el poder público desacatado, la rebelión crónica, los funcionarios sin paga, los soldados sin disciplina, el Erario sin recursos, la suma de sacrificios estériles unida con la suma de plagas diarias, los indios repulsivos á la religión y al nuevo gobierno, el mar manchado con barcas de carne humana repletas, la multiplicación de cadalsos junta con la mengua de tributos, el crimen de las encomiendas ó repartos de siervos y la efusión de sangre, cambiaron el juez pesquisidor demandado por Colón, para que, bajo la sombra suya y por delegación de su autoridad, reprimiese los crimenes y castigara los criminales, en durisimo inquisidor de los que persiguen y encarcelan á los altísimos reos de atentados á la seguridad general y á la integérrima existencia del Estado.»

Resulta de lo hasta aqui escrito, que D. Martín Fernández de Navarrete en 1825, el P. Ricardo Cappa en 1885 y D. Emilio Castelar en 1891, me han precedido en la tarea de restablecer la verdad de los hechos en lo concerniente al famoso asunto del proceso y encarcelamiento de Colón y de sus hermanos Bartolomé y Diego. También resulta que, á pesar de lo que suponen algunos críticos, yo no puedo abrigar el censurable propósito de singularizarme y llamar la atención, aunque sea sosteniendo ideas *paradógicas*, al procurar desvanecer las sombras que obscurecen la honra del desdichado Comendador de Calatrava, puesto que me han precedido en esta tarea los tres ilustres escritores que de mencionar acabo.

Tampoco puedo aspirar á ser el último defensor de Bobadilla, cronológicamente hablando, porque después de mi conferencia en el Ateneo de Madrid, que ahora se imprime (Agosto de 1892), y de mi folleto *Colón* y *Bobadilla*, que se publicó en el mes de Febrero de este año (1892), han menudeado los escritos en que se hace justicia á la rectitud de intenciones y á la honradez sin tacha del ilustre caballero que sustituyó á Colón en el gobierno de la isla Española.

En primer término aparece la insigne escritora Emilia Pardo Bazán, que al dar cuenta en su *Nuevo Teatro Critico* de mi conferencia en el Ateneo, aplaude como patriótico el fin á que se encaminaban mis razonamientos y disquisiciones históricas, y manifiesta claramente su opinión favorable á Bobadilla en el punto litigioso, como dicen los abogados, de que yo había tratado.

El joven é ilustrado periodista D. Angel Stor, en las noticias de las conferencias americanistas del Ateneo, que publicaba en *El Heraldo de Madrid*, ha dicho, al tratar de mi conferencia *Colón y Bobadilla*, lo mismo, poco más ó menos, que la señora Pardo Bazán en su *Nuevo Teatro Critico*.

El presbitero y académico de la Española D. Miguel Mir, ha escrito en el núm. 15 de la revista ilustrada que se titula, El Centenario: «Tuvieron sin duda los Reyes Católicos noticia exacta y minuciosa de los atentados cometidos por Cristóbal Colón en la isla Española, examinaron su proceso, y en buena razón no pudieron menos de hallarle culpado; más disimularon con él y no quisieron castigarle. Las más verdaderas causas de la deposición del Almirante, como dice Fernández de Oviedo, quedábanse ocultas, porque los Reyes «quisieron más verle enmendado que maltratado», no imponiéndole más pena que la de no acercarse jamás á la isla Española, pena que ciertamente no cumplió el Almirante de las Indias. Y en otro lugar añade el presbitero Sr. Mir: «No puede negarse, y de ello hay pruebas hasta en las mismas cartas del Almirante, que el Rey Católico, cuando supo lo que había hecho Colón en la Española, se enojó gravemente contra él como contra quien había sido desleal al cargo que le había confiado y había arrastrado por los suelos la autoridad real que representaba y abusado de su oficio para acciones viles y perversas, más no por eso dejó de favorecerle y honrarle en lo que era compatible con el bien público al que debía mirar ante todo.». Claro es que si Colón habia sido desleal al cargo que le habia confiado el Rey Católico, si habia arrastrado por los suelos la autoridad real que representaba, si habia abusado de su oficio para acciones viles y perversas, bien hecho estuvo lo que hizo Francisco de Bobadilla al disponer el procesamiento y prisión del primer Almirante de las Indias.

Otro defensor de Bobadilla, aunque más tibio en esta defensa, lo es el canónigo lectoral de la iglesia catedral de Madrid, D. Joaquín Torres Asensio. La traducción de la obra histórica de Pedro Mártir de Angleria, titulada *De Orbe novo Decades octo*, que acaba de publicar el Sr. Torres Asensio, se halla ilustrada con un prólogo ó introducción en que se dice que el Almirante no fué tratado con ingratitud por los reyes de España; y después se añade: «pero ¿y los grillos de Colón?..... Los grillos de Colón sirvieron para que se pusiera de manifiesto que D. Fernando y D.^a Isabel no eran capaces de tratar indignamente al que les había adquirido un mundo..... La responsabilidad, pues, que haya en haber encadenado á Colón es toda de Bobadilla. Pero á este hombre de quien los autores contemporáneos dan buenos informes; á este Gobernador, que se ahogó en el mar cuando venia á dar cuenta de sus actos, no debemos condenarle sin oirle. En este caso, aun deplorando como deploramos el hecho, podemos y debemos suponer rectitud en la intención; que para explicar esta desgracia y otras mayores, bastan y sobran las dificultades de investigar, las pasiones de los de-

- 42 ---

nunciadores y las equivocaciones de los hombres. Esta prudente reserva guarda nuestro autor (Pedro Mártir de Angleria), cuando escribió..... Que se haya averiguado respecto del Almirante y de su hermano ó de los que estuvieron en contra de ellos no lo veo bien.»

En efecto, Pedro Mártir de Angleria escribió lo que en el prólogo de su traducción copia el Sr. Torres Asensio, pero terminó el párrafo diciendo: «Sólo sé una cosa, que los dos hermanos fueron presos, encadenados y despojados de todos sus bienes.» Y hablando de Bobadilla se expresa así: «Aquel nuevo Gobernador dicen que ha enviado á los Reyes cartas escritas por mano del Almirante en caracteres desconocidos, en las cuales exhortaba y avisaba á su hermano el Adelantado que estaba ausente, que viniera con gente armada para que si el Gobernador se disponia á hacerle víctima le defendiese de su injuria. Por eso, como el Adelantado precedió á la gente de armas, el Gobernador los prendió á los dos, desprevenidos, antes de que viniera la muchedumbre.»

Justificada fué la conducta que siguió Bobadilla en la isla Española, según el presbitero D. Miguel Mir; y según el canónigo lectoral de Madrid, no hay datos suficientes para condenar lo que hizo el Comendador de Calatrava al disponer fueran procesados y presos Colón y sus hermanos; pero tanto el Sr. Mir, como el Sr. Torres Asensio, se hallan conformes en un punto, en no aceptar, ni por asomo, que se deba calificar de *infame* al honrado caballero que sustituyó á Cristóbal Colón en el gobierno de la isla Española, cumpliendo fielmente las órdenes que le habían dado los reyes D.ª Isabel de Castilla y D. Fernando de Aragón.

Para concluir esta larga nota he de manifestar, entiéndase bien, que los defectos de Colón considerado como gobernante en nada amenguan su fama de valeroso marino y sabio descubridor. «Al cabo, dice el canónigo Sr. Torres Asensio, para estimar á Colón como uno de los héroes más simpáticos del mundo.... no es necesario suponerle infalible, ni impecable. No lo eran los santos, y de héroe á santo hay mucho camino que andar. No ignoro que hay quien desea y espera su beatificación, pero nadie tiene derecho á hablar de eso sino la Iglesia, la cual no ha dicho una palabra, y parece probable que no la dirá nunca.»

Madrid, 16 de Agosto de 1892 .- LUIS VIDART.

